

AÑO. **2010**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. XII-0732-2010

Expediente 065 F 054/10

ASUNTO: Régimen de planta permanente
Municipal para Intendentes Comisionados.-

.....
.....
.....
.....
.....
.....

06 DE OCTUBRE DE 2010

FECHA DE SANCION:

Consta de (63) folios

.....

III - 214



35

H. Cámara de Senadores SAN LUIS

H.C.S. N° 42 Folio 118 Año 2010

Fecha de Presentación: 11.06.2010 (14:10)

H.C.D. N° 065 Folio 054 Año 2010

Fecha de Presentación: 01.09.2010 (14:40hs)

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota N° 30-PE-2010 (10.06.2010)

ASUNTO: Proyecto de Ley: Establece el Régimen de Planta Permanente Municipal para Intendentes Comisionados. -

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES ENTRADA

Fecha 16 de Junio de 2010

Comisión de Asuntos Constitucionales y Sala Parlamentaria

Fecha de Despacho 17 de Agosto de 2010

Despacho N° 64-HCS-10 de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha 01.09.10 II Sesión N° 13-HCS-10

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE DIPUTADOS ENTRADA

Fecha

Comisión de

Fecha de Despacho

Despacho N° 6216 May de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

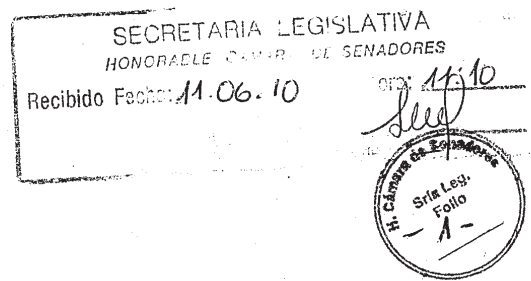
ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION N°

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

NOTA N° **30** PE-2010.-

San Luis,

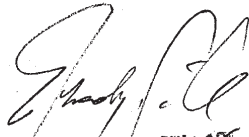
10 JUN 2010

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA HONORABLE
CAMARA DE SENADORES
Dr. JORGE LUIS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle el Proyecto de Ley por el cual se establece el Régimen de Planta Permanente Municipal para Intendentes Comisionados.

El Gobierno de la Provincia tiene como objetivo en sus acciones, la prosperidad y crecimiento de los municipios a través de políticas legalmente instrumentadas, procurando con el presente Proyecto de Ley lograr que los municipios administrados por Intendentes Comisionados tengan una planta permanente de personal mínima y una administración regulada de personal, a los fines de evitar desbordes en las administraciones comunales y contribuyendo así a una mejor transparencia fiscal y administración presupuestaria, estableciendo un sistema legal que reglamente su implementación.

Saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.-


GLADYS BAILAC de FOLLARI
Ministro Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis

FUNDAMENTOS

La prosperidad de los municipios de la Provincia de San Luis resulta objetivo fundamental en las acciones gubernamentales, por lo que todas aquellas políticas que permitan su realización afianzan un adecuado régimen municipal, debiendo ser instrumentadas legalmente en procura de mantener garantizados los valores republicanos y nuestro estado de derecho.

La institucionalización de la planta permanente y de la administración del personal en los municipios administrados por Intendentes Comisionados, hace a establecer reglas claras y una mínima disposición normativa que permitirá a dichos municipios alcanzar significativos estándares de crecimiento y desarrollo sostenido, a lo que pueden sumarse los demás municipios con la correspondiente adhesión.

El cumplimiento de tales metas en la gestión pública de los recursos humanos dependientes de los municipios, posibilitará especialmente mantener el progreso en aquellos gestionados por Intendentes Comisionados, con lo que se logrará mayor desarrollo de las economías locales y regionales de la Provincia, además de un aumento de la calidad de vida local, mejorando los servicios que prestan esos municipios, como así también contención y racionalización del gasto municipal asegurando la transparencia fiscal.

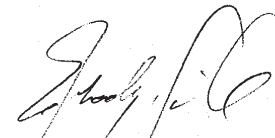
Es por ello que resulta necesario establecer un sistema legal de gestión de personal para dichos municipios, a partir de la uniformidad de parámetros mínimos y máximos para la contratación de personal, sea planta permanente o transitorio, con los que se respete el criterio legalmente establecido por la Ley N° XII-0622-2008 "Régimen de Intendentes Comisionados" y por la Ley N° VIII-0252-2004 "Ley Permanente de Presupuesto", en cuanto a que los gastos corrientes -entre los que se encuentran las erogaciones de personal- no pueden superar el cincuenta por ciento del total del presupuesto.

Dentro de los gastos corrientes el concepto mas importante es el de personal, de tal forma que administrando en forma eficiente esta variable se controla gran parte del gasto corriente y se posibilita cumplir con el porcentaje asignado para dicho rubro, y el cincuenta por ciento restante destinarlo a inversión en capital y realización de obras públicas, que redundan en un círculo virtuoso generador de puestos de trabajo y de un mayor movimiento de la economía local.

Con el presente proyecto de ley se pretende alcanzar que los municipios administrados por Intendentes Comisionados tengan una planta permanente de personal mínima, a partir de lo que se institucionaliza la misma y la administración de personal, brindando mayor calidad y continuidad institucional en cada cambio de gestión.

Sin duda, las pautas establecidas en el presente proyecto de ley se dirigen a las intendencias administradas por Intendentes Comisionados y tienden a evitar el sobredimensionamiento de las administraciones comunales, contribuyendo a una mejor realización de los principios de equilibrio presupuestario, solvencia fiscal y racionalización del gasto público, como bases necesarias para la profundización de la modernización estatal y de la calidad institucional, en cuyo marco los ciudadanos de dichos municipios podrán alcanzar un mayor grado de bienestar general.

Por todo lo que se solicita a los Señores Legisladores acompañen con su aprobación el presente proyecto de Ley.


GLADYS BAILAC DE FOLLARI
Ministro Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS

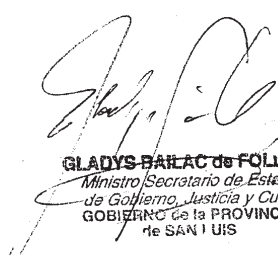

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis

"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

RÉGIMEN DE PLANTA PERMANENTE MUNICIPAL
PARA INTENDENTES COMISIONADOS

- Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto dar carácter institucional a la planta permanente y a la administración de personal en los municipios administrados por Intendentes Comisionados.-
- Artículo 2.- Los cargos políticos, funcionarios, personal jerárquico contratado, planta contratada y otras formas de contratación eventual, son considerados transitorios y los mismos cesan automáticamente con la finalización del mandato del Intendente durante el cual ingresaron y o remoción previa.-
- Artículo 3.- La Planta Permanente de personal para los Municipios administrados por Intendentes Comisionados será: 4 (cuatro) cargos para municipios de hasta 500 (quinientos) habitantes y 5 (cinco) cargos para municipios de más de 500 (quinientos) habitantes.-
- Artículo 4.- La planta permanente de personal establecida en los presupuestos municipales no podrá superar a la cantidad establecida en el artículo anterior, con excepción de la dotación de cargos de planta permanente existente a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley. Aquellos Municipios que superen la cantidad prevista, no podrán cubrir las bajas de personal que se produzcan, hasta tanto se originen vacantes en función del número límite establecido.-
- Artículo 5.- Los intendentes Comisionados solo podrán realizar nuevos pases a planta permanente cuando surjan vacantes, en función del límite establecido en el artículo 4º, los que deberán realizarse por concurso previo de antecedentes y oposición.-
- Artículo 6.- Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal, no podrán superar el cincuenta por ciento (50%) de los Recursos de Coparticipación, los mismos son considerados gastos corrientes y por lo tanto deberán ajustarse a las


GLADYS BAHAC DE FOLLARI
Ministro/Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis

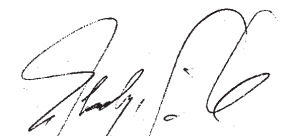


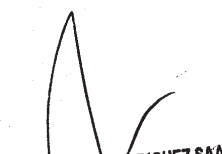
proporciones establecidas en el Capítulo III de la Ley XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados.-

Artículo 7.- Toda contratación o nombramiento de personal que se realice incumpliendo lo establecido en la presente Ley será nula de nulidad absoluta, siendo de aplicación en este supuesto el Capítulo XIII de la Ley XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados.-

Artículo 8.- Facultar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, a proponer un proyecto de Estatuto del Empleado Municipal del Gobierno municipal ejercido por Intendentes Comisionados, el cual podrá adoptarse por éstos a través del dictado de la Ordenanza respectiva, conforme el procedimiento establecido en el Art. 5° de la Ley XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados.-

Artículo 9.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-


~~MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO~~
Ministerio Secretaría de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis

Ministerio de Gobierno,
Justicia y Culto
San Luis

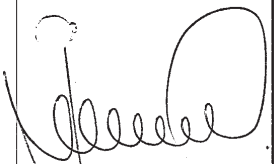
"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"


ADHESIÓN AL PROYECTO DE LEY
RÉGIMEN DE PLANTA PERMANENTE MUNICIPAL
PARA INTENDENTES COMISIONADOS

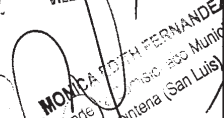
Los abajo firmantes, Intendentes Comisionados de la Provincia de San Luis, prestamos nuestra adhesión al Proyecto de Ley de Régimen de Planta Permanente para nuestros municipios, que se adjuntan a la presente.-


Estamos convencidos que administrar eficientemente los recursos municipales y ejecutar nuestros presupuestos con criterios de prudencia, priorizando la prestación de servicios y la construcción de obras públicas, son claves para una correcta gestión de Gobierno.

En este sentido, tener una planta de personal permanente fija, la mínima necesaria para garantizar la prestación de los servicios, que la misma se institucionalice, de manera de ser ajena a la gestión de Gobierno de turno, nos permite tener mayor calidad institucional en nuestros Municipios.


Norma Graciela Velazquez
Intendente Comisionado
Municipalidad San Jeronimo - San Luis

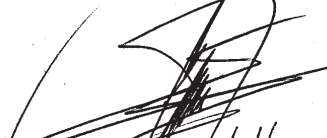

DOMINGO ADRIEL ZAVALA
INT. COMIS. MUNICIPAL
VILLA DE PRAGA (S. L.)


MONICA PICHINI FERNANDEZ
Intendente Comisionado Municipal
Capitania (San Luis)


Beceva Sereis
Intendente Comisionado
de Beza

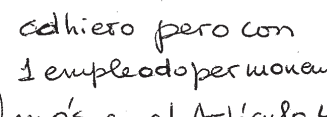

Juan Alberto Carrizo
Intendente Comisionado Municipal
Balde - San Luis


SANTIAGO BALLESTER
INTENDENTE COMISIONADO
BATAVIA - SAN LUIS

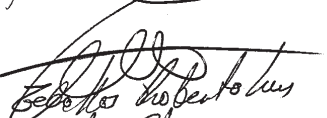

JORGE OSCAR ANTUNES
Intendente Comisionado
Municipal Zanillas-San Luis


OSCAR SALVADOR BAIGORRIA
Intendente Comisionado
Municipalidad de Alto Pelado


Carla Mabel Ferrero
Intendente Comisionada
ALTO PELADO (SAN LUIS)

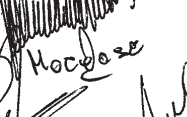

Lic. INGRID BLUMENCWEIG
Intendente Comisionada
Municipalidad de La Carlota



GRACIELA BOSSA
Intendente Comisionado
San José del Morro


Sergio Roberto Luis
Intendente Comisionado Municipal
Las Choeros



Juan Alberto Carrizo
Intendente Comisionado Municipal
Balde - San Luis



GLADYS T. CORNEJO
INT. COM. MUNICIPAL
LAFINAR - SAN LUIS

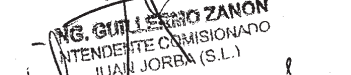

MERCEDES SANDRA ALTAMIRANO
Intendente Comisionada Municipal
Los Molles - San Luis


Prof. Mabel Lopez
INTENDENTE COMISIONADA
LA GALERA (SAN LUIS)



GLADYS T. CORNEJO
INT. COM. MUNICIPAL
LAFINAR - SAN LUIS


Sergio Roberto Luis
Intendente Comisionado Municipal
Las Choeros


NG. GUILLERMO ZANON
INTENDENTE COMISIONADO
JUAN JORBA (S.L.)

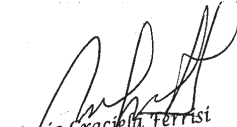

DANIEL A. ORLANDO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE
POTRERO DE LOS FUNES

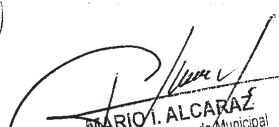

JOSE RAMON PRADE
Intendente Comisionado
Municipalidad de La Carlota

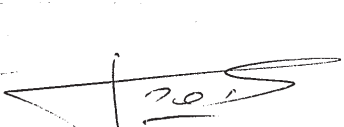

Anacleto Lestari
Int. Com. Villa Larca

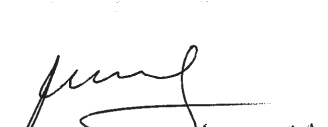

GLADYS T. CORNEJO
INT. COM. MUNICIPAL
LAFINAR - SAN LUIS


MERCEDES SANDRA ALTAMIRANO
Intendente Comisionada Municipal
Los Molles - San Luis


Maria Graciela Ferrisi
Intendente Comisionado
Fortín El Patria - San Luis



MARIO ALCARAZ
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis


RAMON EULOGIO CRUZ
Intendente Comisionado Municipal
Las Aguadas - San Luis


Ricardo Andres
INT. COM. COMANDANTE


MARTIN GOMEZ
Intendente Comisionado
Municipalidad de Bagual (S Luis)

HONORABLE
SESION DEL 16 de Junio 2010
DESTINADO A UN
ASUNTOS CONSTITUCIONALES
Y LABORES PARLAMENTARIA.
SECRETARIO


DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legado
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis



SUMARIO
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
11º Reunión- 9º Sesión Ordinaria – Miércoles 16 de Junio de 2.010.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota Nº 28/2010 solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Lilia Ana Novillo, como Ministra del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.- (Expte. Nº 37-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 2.- Nota Nº 30/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Establece el Régimen de Planta Permanente Municipal para Intendentes Comisionados”.- (Expte. Nº 42-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota Nº 240/2010, adjuntando Resolución Nº 24/2010, rindiendo homenaje a todos los periodistas de la Provincia y trabajadores de los medios de comunicación en general, al conmemorarse el 7 de Junio el “Día del Periodista”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota Nº 243/2010, adjuntando Declaración Nº 13/2010 adhiriéndose al “Día Mundial del Medio Ambiente”, que se conmemora el 5 de Junio de 2010, instituido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota Nº 246/2010, adjuntando Sanción Legislativa Nº V-0714-2010 referida a: “Protocolo de Continuidad de Gestión”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 4.- Nota Nº 256/2010, adjuntando Solicitud de Informe Nº 2/2010 emitida para el Ministerio de Transporte, Industria y Comercio.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 5.- Nota Nº 260/2010, adjuntando Declaración Nº 14/2010, expresando rechazo a las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Provincia de Mendoza y a las manifestaciones vertidas por el Gobernador de la misma, en contra de la Provincia de San Luis, por la prórroga de la promoción industrial.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 6.- Nota Nº 276/2010, adjuntando Declaración Nº 16/2010, declarando de Interés Legislativo el Primer Foro Económico y Social en defensa de las Economías Regionales y Locales, a realizarse en la Ciudad de Villa Mercedes el día 11 de Junio de 2010.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



- 7.- Nota N° 280/2010, adjuntando Declaración N° 15/2010, adhiriéndose a la celebración del Día Nacional del Bombero Voluntario, realizada el día 2 de Junio de 2010.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 8.- Nota N° 302/2010, adjuntando Declaración N° 17/2010, declarando de Interés Legislativo las Capacitaciones que la Fundación Centro Integral de Enseñanza Particular (CIEP) para el Desarrollo Educativo, Laboral y Empresarial, realizadas en la Ciudad de San Luis.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 9.- Nota N° 306/2010, adjuntando Declaración N° 18/2010, declarando de Interés Legislativo el filme “Trabajo de Campo”, por su aporte al cine independiente local y al acervo cultural de San Luis en el “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 10.- Nota N° 313/2010, adjuntando Declaración N° 19/2010, expresando preocupación por el estado de la Ruta Provincial N° 14 y solicitando al Poder Ejecutivo Provincial disponga un plan integral de reparación y/o repavimentación y señalización de la misma.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 11.- Nota N° 314/2010, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Ley General de Turismo – Plan Maestro de Turismo 2010-2020”.- (Expte. N° 41-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 128/2010 del Sr. Intendente Municipal de la localidad de Concarán, adjuntando Ordenanza N° 132/86, por la cual se adopta el Escudo del Pueblo y Municipalidad de esa localidad.- (Expte. N° 498-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan, adjuntando Comunicación N° 2/2010, en la que solicitan a los Legisladores Nacionales de dicha Provincia, que para la elección de Parlamentarios del MERCOSUR, garanticen la distribución federal de bancas sobre la base de los principios de representación territorial y de representación poblacional decreciente.- (Expte. N° 503-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota del Sr. Vice Gobernador de la Provincia de San Juan, invitando al Primer Congreso Internacional Extraordinario de Ciencia Política, a realizarse en esa Provincia, del 24 al 27 de Agosto de 2010.- (Expte. N° 516-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

IV – PROYECTO DE LEY:

- 1.- De los Señores Senadores Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, Dña. Gloria Isabel Petrino, Dn. Diego Javier Barroso, Dn. Víctor Hugo Alcaráz, Dn. Héctor Hugo Mugnaini y Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz, en el



Proyecto de Ley caratulado: "Jornada Escolar por los Niños".- (Expte. N° 38-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 2.- Del Sr. Senador Dn. Diego Javier Barroso, en el Proyecto de Ley caratulado: "Crea Centro Departamental San Martín, con Sede Institucional en la localidad de Potrerillos, Departamento San Martín, Provincia de San Luis".- (Expte. N° 43-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

V – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del Sr. Senador Dn. Diego Javier Barroso, en el Proyecto de Resolución caratulado: Homenaje al "Día del Periodista".- (Expte. N° 40-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

VI – SOLICITUD DE INFORME:

- 1.- Del Sr. Senador Dn. Diego Javier Barroso, adjuntando Proyecto de Solicitud de Informe, dirigido al Sr. Ministro de Salud de la Provincia de San Luis, Dr. Julio Argentino Quevedo.- (Expte. N° 39-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

VII – DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 15-HCS-2010, Proyecto de Resolución caratulado: "Designa dos representantes de este H. Senado, para integrar el Jurado del Concurso denominado "Un Símbolo de San Luis para todos los Argentinos: la Provincia de San Luis al Bicentenario de la Patria".-

DESPACHO N° 36-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VIII – ÓRDENES DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 32-HCS-10: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Creación de la Dirección Provincial de Guardadiques, bajo cuya dependencia funcionará el Consejo Ejecutivo de Guardadiques".- (Expte. N° 101-HCS-09)

- 3.- Despacho N° 34-HCS-10: Proyecto de Ley caratulado: "Creación del "Consejo de Investigación y Capacitación en Victimología" en el ámbito y bajo la dependencia funcional y administrativa del Centro de Asistencia a la Víctima del Delito".- (Expte. N° 13-HCS-2010)

IX – LICENCIAS:



En la Ciudad de San Luis, a dieciséis días del mes de Junio del año dos mil diez, siendo las trece horas con cuatro minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

I

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pellegrini).- Señores senadores buen día, con la presencia de siete señores senadores contamos con el quórum suficiente tal como lo establece nuestro Reglamento Interno en su Artículo 23, de manera que doy por iniciada la sesión del día de la fecha, voy a solicitar al senador Diego Barroso Departamento San Martín si por favor levanta nuestra bandera.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Pellegrini).- Vamos a pasar revista a los Asuntos Entrados para la sesión del día de la fecha a través de Secretaría Legislativa.

I

Sr. Secretario (Álvarez).- **MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

Nota N° 28/2010 solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Lilia Ana Novillo, como Ministra del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia. (Expte. N° 37-HCS-2010).

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

II

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 30/2010 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Establece el Régimen de Planta Permanente Municipal para Intendentes Comisionados". (Expte. N° 42-HCS-2010).

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

III

Sr. Secretario (Álvarez).- **COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:**

Nota N° 240/2010, adjuntando Resolución N° 24/2010, rindiendo homenaje a



todos los periodistas de la Provincia y trabajadores de los medios de comunicación en general, al conmemorarse el 7 de Junio el “Día del Periodista”

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - al archivo.

IV

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota 243/2010, adjuntando Declaración N° 13/2010 adhiriéndose al “Día Mundial del Medio Ambiente”, que se conmemora el 5 de Junio de 2010, instituido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - al archivo.

V

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota 246/2010, adjuntando Sanción Legislativa N° V-0714-2010 referida a: “Protocolo de Continuidad de Gestión”.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - al archivo.

VI

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota 256/2010, adjuntando Solicitud de Informe N° 2/2010 emitida para el Ministerio de Transporte, Industria y Comercio.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - al archivo.

VII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota 260/2010, adjuntando Declaración N° 14/2010, expresando rechazo a las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Provincia de Mendoza y a las manifestaciones vertidas por el Gobernador de la misma, en contra de la Provincia de San Luis, por la prórroga de la promoción industrial.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - al archivo.

VIII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota 276/2010, adjuntando Declaración N° 16/2010, declarando de Interés Legislativo el Primer Foro Económico y Social en defensa de las Economías Regionales y Locales, a realizarse en la Ciudad de Villa Mercedes el día 11 de Junio de 2010.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - al archivo.

IX

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota 280/2010, adjuntando Declaración N° 15/2010, adhiriéndose a la celebración del Día Nacional del Bombero Voluntario, a realizarse el día 2 de Junio de 2010.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - al archivo.



X

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota 302/2010, adjuntando Declaración N° 17/2010, declarando de Interés Legislativo las Capacitaciones que la Fundación Centro Integral de Enseñanza Particular (CIEP) para el Desarrollo Educativo, Laboral y Empresarial, realizadas en la Ciudad de San Luis.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - al archivo.

XI

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota 306/2010, adjuntando Declaración N° 18/2010, declarando de Interés Legislativo el filme “Trabajo de Campo”, por su aporte al cine independiente local y al acervo cultural de San Luis en el “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - al archivo.

XII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota 313/2010, adjuntando Declaración N° 19/2010, expresando preocupación por el estado de la Ruta Provincial N° 14 y solicitando al Poder Ejecutivo Provincial disponga un plan integral de reparación y/o repavimentación y señalización de la misma.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - al archivo.

XIII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota 314/2010, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Ley General de Turismo – Plan Maestro de Turismo 2010-2020”. (Expte. N° 41-HCS-2010)

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - a la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes.

XIV

Sr. Secretario (Álvarez).- **COMUNICACIONES OFICIALES:** Nota N° 128/2010 del Sr. Intendente Municipal de la localidad de Concarán, adjuntando Ordenanza N° 132/86, por la cual se adopta el Escudo del Pueblo y Municipalidad de esa localidad. (Expte. N° 498-ME-HCS-2010).

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - al archivo.

XV

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan, adjuntando Comunicación N° 2/2010, en la que solicitan a los Legisladores Nacionales de dicha Provincia, que para la elección de Parlamentarios del MERCOSUR, garanticen la distribución federal de bancas sobre la base de los principios de representación territorial



y de representación poblacional decreciente. (Expte. N° 503-ME-HCS-2010).

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - al archivo.

XVI

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota del Señor Vice Gobernador de la Provincia de San Juan, invitando al Primer Congreso Internacional Extraordinario de Ciencia Política, a realizarse en esa Provincia, del 24 al 27 de Agosto de 2010. (Expte. N° 516-ME-HCS-2010).

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

XVII

Sr. Secretario (Álvarez).- **PROYECTO DE LEY:**

De los Señores Senadores Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, Dña Gloria Isabel Petrino, Dn. Diego Javier Barroso, Dn. Víctor Hugo Alcaraz, Dn. Héctor Hugo Mugnaini y Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz, en el Proyecto de Ley Caratulado: “Jornada Escolar por los Niños”. (Expte. N° 38-HCS-2010).

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

XVIII

Sr. Secretario (Álvarez).- Del Señor Senador Dn. Diego Javier Barroso, en el Proyecto de Ley caratulado: “Crea Centro Departamental San Martín, con sede Institucional en la Localidad de Potrerillos, departamento San Martín, Provincia de San Luis”. (Expte. N° 43-HCS-2010).

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

XIX

Sr. Secretario (Álvarez).- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

Del Sr. Senador Dn. Diego Javier Barroso en el Proyecto de Resolución caratulado: Homenaje al “Día del Periodista”. (Expte. N° 40-HCS-2010).

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XX

Sr. Secretario (Álvarez).- **SOLICITUD DE INFORME:**

Del Señor Senador Dn. Diego Javier Barroso, adjuntando Proyecto de Solicitud de Informe, dirigido al Sr. Ministro de Salud de la Provincia de San Luis, Dr. Julio Argentino Quevedo. (Expte. N° 39-HCS-2010).



Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento - a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

XXI

Sr. Secretario (Álvarez).- **DESPACHO DE COMISIÓN:**

De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 15-HCS-2010, Proyecto de Resolución caratulado: “Designa dos representantes de este H. Senado, para integrar el Jurado del Concurso denominado “Un Símbolo de San Luis para todos los Argentinos: la Provincia al Bicentenario de la Patria”.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 36-HCS-10 - Al Orden del Día.

XXII

Sr. Secretario (Álvarez).- **ORDENES DEL DÍA:**

Despacho N° 32-HCS-10: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Creación de la Dirección Provincial de Guardadiques, bajo cuya dependencia funcionará el Consejo Ejecutivo de Guardadiques”. (Expte. N° 101-HCS-09)

Despacho N° 34-HCS-10: Proyecto de Ley caratulado: “Creación del “Consejo de Investigación y Capacitación en Victimología” en el ámbito y bajo la dependencia funcional y administrativa del Centro de Asistencia a la Víctima del Delito”. (Expte. N° 13-HCS-2010).

Sr. Presidente (Pellegrini).- Hemos dado lectura a los asuntos entrados en el orden del día, tengo entendido que el Senador Barroso va a hacer, en el momento de los homenajes, la lectura, un Proyecto de Resolución y esta Presidencia quiere también hablar sobre ese tema, adelante, perdón senador.

3

**HOMENAJE POR EL 55 ANIVERSARIO DEL BOMBARDEO DE
PLAZA DE MAYO**

Sr. Barroso.- Gracias señor presidente; señores senadores el Proyecto de Homenaje es en repudio al Bombardeo de Plaza de Mayo al conmemorarse hoy 55 años de dicha masacre.

Señor presidente, señores senadores: hoy 16 de Junio del 2010 se conmemoran los 55 años de aquél nefasto 16 de Junio de 1955 cuando argentinos morían bajo las balas y los delirios de un grupúsculo, genocidas y



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 64-HCS-2010.-

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, ha considerado el Expte. N° 42-HCS-2010, Proyecto de Ley caratulado: "Establece el Régimen de Planta Permanente Municipal para Intendentes Comisionados".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

**RÉGIMEN DE PLANTA PERMANENTE MUNICIPAL
PARA INTENDENTES COMISIONADOS**

- ARTÍCULO 1°.-** La presente Ley tiene por objeto dar carácter institucional a la Planta Permanente y a la Administración de Personal en los Municipios administrados por Intendentes Comisionados.-
- ARTÍCULO 2°.-** Los cargos políticos, funcionarios, personal jerárquico contratado, planta contratada y otras formas de contratación eventual, son considerados transitorios y los mismos cesan automáticamente con la finalización del mandato del Intendente durante el cual ingresaron y/o remoción previa.-
- ARTÍCULO 3°.-** La Planta Permanente de Personal para los Municipios administrados por Intendentes Comisionados serán CUATRO (4) cargos para Municipios de hasta QUINIENTOS (500) habitantes y CINCO (5) cargos para Municipios de más de QUINIENTOS (500) habitantes.-
- ARTÍCULO 4°.-** La Planta Permanente de Personal establecida en los Presupuestos Municipales no podrá superar a la cantidad establecida en el Artículo anterior, con excepción de la dotación de cargos de Planta Permanente existente a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley. Aquellos Municipios que superen la cantidad prevista, no podrán cubrir las bajas de personal que se produzcan, hasta tanto se originen vacantes en función del número límite establecido.-
- ARTÍCULO 5°.-** Los Intendentes Comisionados sólo podrán realizar nuevos pases a Planta Permanente cuando surjan vacantes, en función del límite establecido en el Artículo 4°, los que deberán realizarse por concurso previo de antecedentes y oposición.-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

ARTÍCULO 6°.- Las Partidas Presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal, no podrán superar el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los Recursos de Coparticipación, los mismos son considerados gastos corrientes y por lo tanto deberán ajustarse a las proporciones establecidas en el Capítulo III de la Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados.-

ARTÍCULO 7°.- Toda contratación o nombramiento de personal que se realice incumpliendo lo establecido en la presente Ley será nula de nulidad absoluta, siendo de aplicación en este supuesto el Capítulo XIII de la Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados.-

ARTÍCULO 8°.- Facultar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, a proponer un proyecto de Estatuto del Empleado Municipal del Gobierno Municipal ejercido por Intendentes Comisionados, el cual podrá adoptarse por éstos a través del dictado de la Ordenanza respectiva, conforme el procedimiento establecido en el Artículo 5° de la Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados.-

ARTÍCULO 9°.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil diez.-

aeo

COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA

Sdor. **DIEGO JAVIER BARROSO**
Vice-Presidente

Sdor. **EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ**
Presidente

Sdora. **MARÍA ANTONIA SALINO**
Secretaria



SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
19º Reunión- 17º Sesión Ordinaria – Miércoles 18 de Agosto de 2.010.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota Nº 138/2010 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, adjuntando Decreto Nº 1518-MGJyC-2010 de promulgación de la Sanción Legislativa Nº V-0720-2010, de creación del cargo de Ministro Jefe de Gabinete.- (Expte. Nº 704-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota Nº 378/2010 adjuntando Resolución de Presidencia Nº 154/2010, adhiriéndose al Asueto Administrativo dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante Decreto Nº 1933/2010 para el día 4 de Agosto de 2010.- (Expte. Nº 689-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota Nº 380/2010, adjuntando Resolución Nº 41/2010, rindiendo homenaje al General Dn. José de San Martín “Padre de la Patria”, a 160 años de su fallecimiento.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota Nº 382/2010 adjuntando Resolución Nº 40/2010, rindiendo homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Escuela Nº 186 “Granadero Juan Miguel Alcaraz”, ubicada en la localidad de Balcarce, Departamento Chacabuco.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 4.- Nota Nº 385/2010 adjuntando Resolución Nº 43/2010, designando integrantes para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de San Luis, para el período comprendido del 19 de Agosto de 2010 al 19 de Agosto de 2011.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 5.- Nota Nº 394/2010, adjuntando Resolución Nº 44/2010, designando representantes para integrar la Comisión Pro Traslado y Restitución de los Restos Mortales del Coronel Mayor José Santos Ortiz y su esposa Inés Vélez Sarsfield.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



- 6.- Nota N° 405/2010 adjuntando Declaración N° 23/2010, manifestando dolor por el fallecimiento de la Profesora de la Universidad Nacional de San Luis, Adriana Massi y solicitando a los Poderes Públicos la investigación para esclarecer el hecho.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 7.- Nota N° 411/2010 adjuntando Resolución N° 45/2010, designando la integración de la Comisión Bicameral Permanente, para ordenar los Textos de las Leyes Provinciales Vigentes, del Período Legislativo Año 2010.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 8.- Nota N° 420/2010 adjuntando Resolución N° 46/2010, haciendo un reconocimiento Legislativo al Dr. Bernardo Kliksberg, economista argentino reconocido por sus trabajos sobre pobreza y desigualdad en América Latina.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 9.- Nota N° 423/2010 adjuntando Resolución N° 42/2010, rindiendo homenaje a la Fuerza Aérea Argentina en el 98 Aniversario de su creación.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 10.- Nota N° 425/2010 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Declara Patrimonio Histórico, Cultural, Arquitectónico y Provincial el Edificio conocido tradicionalmente como “Casa de Gobierno””.- (Expte. N° 69-HCS-2010)
A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 11.- Nota N° 427/2010 adjuntando Solicitud de Informe N° 4/2010 dirigida al Poder Ejecutivo Provincial para que informe sobre la Zona Franca de Justo Daract.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 12.- Nota N° 429/2010 adjuntando Declaración N° 24/2010, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial la incorporación de diversas obras, en el Presupuesto 2011.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 13.- Nota N° 436/2010 adjuntando Resolución N° 48/2010, ratificando Resolución de Presidencia N° 151/2010 por la que deja a cargo de la Presidencia de esa H. Cámara, a la Sra. Diputada Dña. Graciela Concepción Mazzarino.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 14.- Nota N° 438/2010 adjuntando Resolución N° 47/2010, ratificando Resolución de Presidencia N° 150/2010 por la que se concede licencia



al Diputado Provincial por el Departamento Junín, CPN Claudio Javier Poggi.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 15.- Nota N° 440/2010 adjuntando Resolución N° 49/2010, conformando la Comisión Permanente de Trabajo de Finanzas, Obras Públicas y Economía de esa H. Cámara.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Notas del Superior Tribunal de Justicia:

- Oficio N° 471/2010 en los autos caratulados “Morán de Valcheff Teresita c/Gobierno de la Provincia de San Luis – Medida Previa”.- (Expte. N° 701-ME-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- Oficio N° 479/2010 en los autos caratulados “Sosa Norma c/Estado Provincial – Demanda Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 702-ME-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- Oficio N° 476/2010 en los autos caratulados “Mercau María del Rosario y Otro c/Municipalidad de Merlo – Demanda de Inconstitucionalidad”.- (Expte. N° 703-ME-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 2/2010 del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de San Luis, adjuntando Comunicación N° 1/2010, solicitando la derogación de la Ley N° V-0665-2009 y toda otra norma que signifique una reducción de la totalidad de los subsidios otorgados a las Empresas de Transporte Público de Pasajeros mediante la Secretaría de Transporte de la Nación.- (Expte. N° 724-ME-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota del Señor Procurador de la Provincia de San Luis, solicitando se declaren de Interés Provincial, las XXIII Jornadas Nacionales del Ministerio Público – “Reflexiones del Bicentenario”, a realizarse en la localidad de Potrero de los Funes, del 1 al 3 de Septiembre de 2010.- (Expte. N° 707-ME-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-



- 4.- Nota N° 53/2010 de la Municipalidad de la localidad de Juan José del Morro, adjuntando documentación referida al Escudo de dicha Municipalidad.- (Expte. N° 729-ME-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A SUS ANTECEDENTES EN BLOQUE DE SENADORES PARTIDO JUSTICIALISTA.-

IV – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte y Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 34-HCS-2010, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Contribución Especial por Mejoras Obra: Autopista sobre Ruta Provincial N° 55 – Tramo: Villa Mercedes-Arizona”.-

DESPACHO N° 63-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 42-HCS-2010, Proyecto de Ley caratulado: “Establece el Régimen de Planta Permanente Municipal para Intendentes Comisionados”.-

DESPACHO N° 64-HCS-10 – AL ORDEN DEL DÍA.-

V – ÓRDENES DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 59-HCS-10: Proyecto de Ley caratulado: “Libertad de expresión del pensamiento y de información”.- (Expte. N° 110-HCS-09)
- 2.- Despacho N° 60-HCS-10: Proyecto de Ley caratulado: “Regula la venta de Alcohol en la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 20-HCS-10)
- 3.- Despacho N° 61-HCS-10: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Ley General de Turismo – Plan Maestro 2010-2020”.- (Expte. N° 41-HCS-10)
- 4.- Despacho N° 62-HCS-10: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Modifica la Ley N° VIII-0254-2009, Ley Impositiva Anual Ejercicio Fiscal 2010”.- (Expte. N° 59-HCS-10)

VI – LICENCIAS:



En la Ciudad de San Luis, a dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil diez, siendo la hora doce con diez minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

I

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Mugnaini).- Señores senadores: con la presencia de cinco senadores y con la ausencia de cuatro señores senadores con aviso, contando con el quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno, declaro abierta la presente sesión ordinaria e invito a la senadora Mirtha Beatriz Ochoa para que proceda al izamiento del pabellón argentino.

-Así se hace-

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Mugnaini).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados para la presente sesión del día de la fecha.

I

Sr. Secretario (Álvarez).- **MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:** Nota N° 138/2010 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, adjuntando Decreto N° 1518-MGJyC-2010 de promulgación de la Sanción Legislativa N° V-0720-2010, de creación del cargo de Ministro Jefe de Gabinete, expediente N° 704-ME-HCS-2010.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo.

II

Sr. Secretario (Álvarez).- **COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:** Nota N° 378/2010 adjuntando Resolución de Presidencia N° 154/2010, adhiriéndose al Asueto Administrativo dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante Decreto N° 1933/2010 para el día 4 de Agosto de 2010, expediente N° 689-ME-HCS-2010.



Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo.

III

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 380/2010, adjuntando Resolución N° 41/2010, rindiendo homenaje al General Dn. José de San Martín “Padre de la Patria”, a 160 años de su fallecimiento.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo.

IV

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 382/2010 adjuntando Resolución N° 40/2010, rindiendo homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Escuela N° 186 “Granadero Juan Miguel Alcaraz”, ubicada en la localidad de Balcarce, Departamento Chacabuco.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo.

V

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 385/2010 adjuntando Resolución N° 43/2010, designando integrantes para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de San Luis, para el período comprendido del 19 de Agosto de 2010 al 19 de Agosto de 2011.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo.

VI

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 394/2010, adjuntando Resolución N° 44/2010, designando representantes para integrar la Comisión Pro Traslado y Restitución de los Restos Mortales del Coronel Mayor José Santos Ortiz y su esposa Inés Vélez Sarsfield.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo.

VII

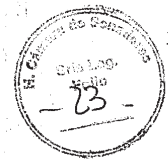
Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 405/2010 adjuntando Declaración N° 23/2010, manifestando dolor por el fallecimiento de la Profesora de la Universidad Nacional de San Luis, Adriana Massi y solicitando a los Poderes Públicos la investigación para esclarecer el hecho.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo.

VIII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 411/2010 adjuntando Resolución N° 45/2010, designando la integración de la Comisión Bicameral Permanente, para ordenar los Textos de las Leyes Provinciales Vigentes, del Período Legislativo Año 2010.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo.



IX

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 420/2010 adjuntando Resolución N° 46/2010, haciendo un reconocimiento Legislativo al Dr. Bernardo Kliksberg, economista argentino reconocido por sus trabajos sobre pobreza y desigualdad en América Latina.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo.

X

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 423/2010 adjuntando Resolución N° 42/2010, rindiendo homenaje a la Fuerza Aérea Argentina en el 98 Aniversario de su creación.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo.

XI

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 425/2010 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Declara Patrimonio Histórico, Cultural, Arquitectónico y Provincial el Edificio conocido tradicionalmente como "Casa de Gobierno", expediente N° 69-HCS-2010.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 427/2010 adjuntando Solicitud de Informe N° 4/2010 dirigida al Poder Ejecutivo Provincial para que informe sobre la Zona Franca de Justo Daract.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo.

XIII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 429/2010 adjuntando Declaración N° 24/2010, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial la incorporación de diversas obras, en el Presupuesto 2011.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo.

XIV

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 436/2010 adjuntando Resolución N° 48/2010, ratificando Resolución de Presidencia N° 151/2010 por la que deja a cargo de la Presidencia de esa H. Cámara, a la Sra. Diputada Dña. Graciela Concepción Mazzarino.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo.

XV



Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 438/2010 adjuntando Resolución N° 47/2010, ratificando Resolución de Presidencia N° 150/2010 por la que se concede licencia al Diputado Provincial por el Departamento Junín, CPN Claudio Javier Poggi.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo.

XVI

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 440/2010 adjuntando Resolución N° 49/2010, conformando la Comisión Permanente de Trabajo de Finanzas, Obras Públicas y Economía de esa H. Cámara.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo.

XVII

Sr. Secretario (Álvarez).- **COMUNICACIONES OFICIALES:**

Notas del Superior Tribunal de Justicia:

Oficio N° 471/2010 en los autos caratulados “Morán de Valcheff Teresita c/Gobierno de la Provincia de San Luis – Medida Previa”, expediente N° 701-ME-HCS-2010.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo.

XVIII

Sr. Secretario (Álvarez).- Oficio N° 479/2010 en los autos caratulados “Sosa Norma c/Estado Provincial – Demanda Contencioso Administrativa”, expediente N° 702-ME-HCS-2010.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo.

XIX

Sr. Secretario (Álvarez).- Oficio N° 476/2010 en los autos caratulados “Mercau María del Rosario y Otro c/Municipalidad de Merlo – Demanda de Inconstitucionalidad”, expediente N° 703-ME-HCS-2010.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo.

XX

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 2/2010 del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de San Luis adjuntando Comunicación N° 1/2010, solicitando la derogación de la Ley N° V-0665-2009 y toda otra norma que signifique una reducción de la totalidad de los subsidios otorgados a las Empresas de Transporte Público de Pasajeros mediante la Secretaría de Transporte de la Nación, expediente N° 724-ME-HCS-2010.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo.

XXI



Sr. Secretario (Álvarez).- Nota del Señor Procurador de la Provincia de San Luis, solicitando se declaren de Interés Provincial, las XXIII Jornadas Nacionales del Ministerio Público – “Reflexiones del Bicentenario”, a realizarse en la localidad de Potrero de los Funes, del 1 al 3 de Septiembre de 2010, expediente N° 707-ME-HCS-2010.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XXII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 53/2010 de la Municipalidad de la localidad de Juan José del Morro, adjuntando documentación referida al Escudo de dicha Municipalidad, expediente N° 729-ME-HCS-2010.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, a sus antecedentes en Bloque de Senadores Partido Justicialista.

XXIII

Sr. Secretario (Álvarez).- **DESPACHOS DE COMISIÓN:**

De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte y Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 34-HCS-2010, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Contribución Especial por Mejoras Obra: Autopista sobre Ruta Provincial N° 55 – Tramo: Villa Mercedes-Arizona”.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 63-HCS-10, al Orden del Día.

XXIV

Sr. Secretario (Álvarez).- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 42-HCS-2010, Proyecto de Ley caratulado: “Establece el Régimen de Planta Permanente Municipal para Intendentes Comisionados”.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 64-HCS-10, al Orden del Día.

XXV

Sr. Secretario (Álvarez).- **ÓRDENES DEL DÍA:**

Despacho N° 59-HCS-10: Proyecto de Ley caratulado: “Libertad de expresión del pensamiento y de información”, expediente N° 110-HCS-09.

Despacho N° 60-HCS-10: Proyecto de Ley caratulado: “Regula la venta de Alcohol en la Provincia de San Luis”, expediente N° 20-HCS-10.

Despacho N° 61-HCS-10: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Ley General de Turismo – Plan Maestro 2010-2020”, expediente N° 41-HCS-10.



Despacho N° 62-HCS-10: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Modifica la Ley N° VIII-0254-2009, Ley Impositiva Anual Ejercicio Fiscal 2010”, expediente N° 59-HCS-10.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tienen la palabra los señores senadores.

3

HOMENAJE POR UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra el senador Hugo Alcaraz, Departamento Ayacucho.

Se. Alcaraz.- Gracias, señor presidente, es para pedir la posibilidad de rendir un homenaje referido a la fundación de San Luis, no está en el sumario, simplemente quiero hacer un homenaje porque debido a que el próximo miércoles va a ser feriado y entonces va a quedar como que no hemos participado, simplemente pido la autorización para realizar ese homenaje.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra señor senador.

Sr. Alcaraz.- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores senadores: quiero brevemente referirme a los datos históricos, relacionados con la fundación de San Luis.

Corría el año 1593 cuando el Gobernador de Chile, don Martín García Óñez de Loyola, nombra Corregidor de Cuyo, jurisdicción del Reino de Chile a don Luis Jufre de Loaysa.

Según don Víctor Saá, el Gobierno de Chile tenía el deseo de fundar una ciudad en el trayecto de esta Gobernación a Buenos Aires para facilitar la comunicación entre ambas gobernaciones, para asegurar así contra las invasiones de los indios, el camino de las ciudades de Cuyo al Tucumán y con la preocupación de hallar una salida hacia el Atlántico.

Fue así que el 25 de Agosto de 1594, don Luis Jufre de Loaysa funda la nueva ciudad que denominó San Luis de Loyola Nueva Medina del Río Seco.

Señor presidente, los españoles no bautizaban al azar o caprichosamente las ciudades que fundaban, vinculaban su denominación al santo del día, al nombre de algún personaje preclaro, a una efeméride, etcétera, es entonces



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
20° Reunión- 18° Sesión Ordinaria – Miércoles 1° de Septiembre de 2.010.-

ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO N° 64-HCS-2010.-

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, ha considerado el Expte. N° 42-HCS-2010, Proyecto de Ley caratulado: "Establece el Régimen de Planta Permanente Municipal para Intendentes Comisionados".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

**RÉGIMEN DE PLANTA PERMANENTE MUNICIPAL
PARA INTENDENTES COMISIONADOS**

- ARTÍCULO 1°.-** La presente Ley tiene por objeto dar carácter institucional a la Planta Permanente y a la Administración de Personal en los Municipios administrados por Intendentes Comisionados.-
- ARTÍCULO 2°.-** Los cargos políticos, funcionarios, personal jerárquico contratado, planta contratada y otras formas de contratación eventual, son considerados transitorios y los mismos cesan automáticamente con la finalización del mandato del Intendente durante el cual ingresaron y/o remoción previa.-
- ARTÍCULO 3°.-** La Planta Permanente de Personal para los Municipios administrados por Intendentes Comisionados serán CUATRO (4) cargos para Municipios de hasta QUINIENTOS (500) habitantes y CINCO (5) cargos para Municipios de más de QUINIENTOS (500) habitantes.-
- ARTÍCULO 4°.-** La Planta Permanente de Personal establecida en los Presupuestos Municipales no podrá superar a la cantidad establecida en el Artículo anterior, con excepción de la dotación de cargos de Planta Permanente existente a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley. Aquellos Municipios que superen la cantidad prevista, no podrán cubrir las bajas de personal que se produzcan, hasta tanto se originen vacantes en función del número límite establecido.-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

- ARTÍCULO 5°.-** Los Intendentes Comisionados sólo podrán realizar nuevos pases a Planta Permanente cuando surjan vacantes, en función del límite establecido en el Artículo 4°, los que deberán realizarse por concurso previo de antecedentes y oposición.-
- ARTÍCULO 6°.-** Las Partidas Presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal, no podrán superar el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los Recursos de Coparticipación, los mismos son considerados gastos corrientes y por lo tanto deberán ajustarse a las proporciones establecidas en el Capítulo III de la Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados.-
- ARTÍCULO 7°.-** Toda contratación o nombramiento de personal que se realice incumpliendo lo establecido en la presente Ley será nula de nulidad absoluta, siendo de aplicación en este supuesto el Capítulo XIII de la Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados.-
- ARTÍCULO 8°.-** Facultar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, a proponer un proyecto de Estatuto del Empleado Municipal del Gobierno Municipal ejercido por Intendentes Comisionados, el cual podrá adoptarse por éstos a través del dictado de la Ordenanza respectiva, conforme el procedimiento establecido en el Artículo 5° de la Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados.-
- ARTÍCULO 9°.-** De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil diez.-

aeo

COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA:

Presidente: Sdor. EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ
Vice-Presidente: Sdor. DIEGO JAVIER BARROSO
Secretaria: Sdora. MARÍA ANTONIA SALINO



SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
20° Reunión- 18° Sesión Ordinaria – Miércoles 1° de Septiembre de 2.010.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 441/2010, adjuntando Proyecto de Ley en Segunda Revisión caratulado: “Declara zona protegida a las Sierras Centrales de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 104-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES AGRICULTURA Y GANADERIA, Y COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERIA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-
- 2.- Nota N° 443/2010, adjuntando Sanción Legislativa N° VIII-0724-2010 referida a: “Declara de Interés Provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes – Villa Dolores”.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota N° 444/2010, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Establece el Programa “Mejor Alimentación, Más Salud”, en todo los Establecimientos Educativos de Gestión Pública y Privadas de la Provincia”.- (Expte. N° 73-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD.-
- 4.- Nota N° 446/2010, adjuntando Resolución N° 50/2010, rindiendo Homenaje al Pueblo de la Ciudad de San Luis, en sus 416 años de su Fundación.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 5.- Nota N° 449/2010, adjuntando Resolución N° 51/2010, rindiendo Homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Fundación de la Escuela N° 313 “Rosario Mercedes Simón”.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 6.- Nota N° 452/2010, adjuntando Resolución N° 52/2010, rindiendo Homenaje a José Arnaldo Mirábile, al cumplirse un Aniversario más de su nacimiento.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 7.- Nota N° 459/2010, adjuntando Resolución N° 53/2010, rindiendo Homenaje en el Aniversario de la desaparición de Felipe Vallese.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



- 8.- Nota N° 462/2010, adjuntando Resolución N° 54/2010, rindiendo Homenaje a la aprobación del Proyecto de Ley sobre la inclusión del voto femenino, por parte del Senado Nacional.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 9.- Nota N° 478/2010, adjuntando Resolución N° 55/2010, rindiendo Homenaje en el Aniversario del renunciamento de Eva Perón.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 10.- Nota N° 494/2010, adjuntando Resolución N° 56/2010, rindiendo Homenaje en el Aniversario de la creación de la Universidad Tecnológica Nacional.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 11.- Nota N° 496/2010, adjuntado Declaración N° 25/2010, declarando de Interés Legislativo la realización del “Congreso Argentino de Tasación-San Luis 2010” y el “23 Encuentro de Tasadores en la Argentina”, organizado por la Universidad Católica de Cuyo – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en la Ciudad de San Luis, entre los días 26 y 28 de Agosto de 2010.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 12.- Nota N° 499/2010, adjuntando Declaración N° 27/2010, declarando de Interés Legislativo, las “XXIII Jornadas Nacionales del Ministerio Público – Reflexiones del Bicentenario”, en la localidad de Potrero de Los Funes, entre los días 1 al 3 de Septiembre de 2010.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 13.- Nota N° 503/2010 adjuntando Sanción Legislativa N° III-0723-2010, referida a: “Ley Antitabaquismo”.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 14.- Nota N° 505/2010, adjuntando Resolución N° 57/2010, conformando Comisiones Permanentes de Trabajo de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 15.- Nota N° 507/2010, adjuntando Declaración N° 26/2010, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, que en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2011, se incorporen partidas necesarias para afrontar obras y mejoras de servicios en diferentes localidades.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota del Sr. Intendente de la Ciudad de La Punta, adjuntando antecedentes referido al Escudo de dicha Municipalidad.- (Expte. N° 730-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO - A SUS ANTECEDENTES EN BLOQUE DE SENADORES PARTIDO JUSTICIALISTA.-
- 2.- Notas de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Municipales Provinciales, adjuntando Resoluciones N° 144/2010 a N° 170/2010 y Resoluciones N° 171/2010 a N° 187/2010, dictadas por dicha Comisión.- (Expte. N° 740-ME-HCS-2010 y Expte. N° 778-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota del Sr. Intendente de El Trapiche, adjuntando antecedentes referidos al Escudo de dicha Municipalidad.- (Expte. N° 764-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO - A SUS ANTECEDENTES EN BLOQUE DE SENADORES PARTIDO JUSTICIALISTA.-

III – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota de la Secretaria General de la Agrupación del Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPYA), solicitando Audiencia para tratar diversos temas que hacen a la Educación Provincial.- (Expte. N° 734-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 2.- Nota del Pastor de la Iglesia Evangélica “Encuentro con Dios”, solicitando se declare de Interés Provincial las Primeras Jornadas de Capacitación de “No más Violencia”, realizadas en la Ciudad de San Luis, los días 27 y 28 de Agosto de 2010.- (Expte. N° 745-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-
- 3.- Nota del Pastor de la Iglesia Evangélica “Encuentro con Dios”, solicitando se declare de Interés Provincial al Encuentro del Día Mundial de la Juventud con Valores Cristianos, a realizarse en la Ciudad de San Luis, el día 10 de Octubre de 2010.- (Expte. N° 746-ME-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-



IV – PROYECTO DE LEY:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Ley caratulado: “Cambio de nombre del Hospital de Naschel, por Hospital “Dr. Gregorio Levin”.- (Expte. N° 72-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

V – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del Sr. Senador Dn. Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Homenaje a Domingo Faustino Sarmiento y a todos los Maestros, en el Bicentenario de la Patria”.- (Expte. N° 75-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 2.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela N° 250 “Tomás Espora”, de la localidad de Naschel del Departamento Chacabuco.- (Expte. N° 76-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 3.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Cine-Debate sobre el Film “Preciosa”, a realizarse el 3 de Septiembre de 2010 a las 18:00 hs., en la Escuela N° 250 “Tomás Espora” de la Ciudad de Naschel”.- (Expte. N° 77-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 4.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela N° 251 “Santiago del Estero”, de la localidad de Tilisarao del Departamento Chacabuco.- (Expte. N° 78-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 5.- De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo las XXIII Jornadas Nacionales del Ministerio Público – Reflexiones del Bicentenario, a desarrollarse del 1° al 3 de Septiembre de 2010, en la localidad de Potrero de los Funes”.- (Expte. N° 79-HCS-2010)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-



VI – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Propicia la instalación de un Centro Oncológico en la Zona del Valle del Conlara”.- (Expte. N° 70-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

- 2.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Vería con agrado la instalación de un Centro de Diálisis en el Hospital de Concarán”.- (Expte. N° 71-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

- 3.- Del Sr. Senador Dn. Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Día del Maestro, en honor a Domingo Faustino Sarmiento, fallecido el 11 de Septiembre de 1888, en el Año del Bicentenario de la Patria.- (Expte. N° 74-HCS-2010)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

VII – DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 66-HCS-2010, iniciado por Nota N° 376/2010; referido a: “Aprueba las Cuentas de Inversión, correspondientes al Ejercicio Año 2009, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 144, Inciso 5) de la Constitución Provincial”.-

DESPACHO N° 65-HCS-2010 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 11-HCS-2010, Proyecto de Ley caratulado: “Garantías de la Privacidad y de la Intimidad”.-

DESPACHO N° 66-HCS-2010 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VIII – ÓRDENES DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 62-HCS-10: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Modifica la Ley N° VIII-0254-2009, Ley Impositiva Anual Ejercicio Fiscal 2010”.- (Expte. N° 59-HCS-10)

- 2.- Despacho N° 63-HCS-10: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Contribución Especial por Mejoras Obra: Autopista sobre Ruta Provincial N° 55 – Tramo: Villa Mercedes-Arizona”.- (Expte. N° 34-HCS-2010)



- 3.- Despacho N° 64-HCS-10: Proyecto de Ley caratulado: "Establece el Régimen de Planta Permanente Municipal para Intendentes Comisionados".- (Expte. N° 42-HCS-2010)

IX – LICENCIAS:

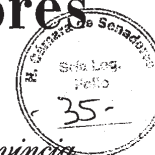
Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 01-09-10.-



H. Cámara de Senadores

San Luis

Proyecto de Ley



Media Sanción

N° 13-HCS-10


*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

RÉGIMEN DE PLANTA PERMANENTE MUNICIPAL PARA INTENDENTES COMISIONADOS

- ARTÍCULO 1°.-** La presente Ley tiene por objeto dar carácter institucional a la Planta Permanente y a la Administración de Personal en los Municipios administrados por Intendentes Comisionados.-
- ARTÍCULO 2°.-** Los cargos políticos, funcionarios, personal jerárquico contratado, planta contratada y otras formas de contratación eventual, son considerados transitorios y los mismos cesan automáticamente con la finalización del mandato del Intendente durante el cual ingresaron y/o remoción previa.-
- ARTÍCULO 3°.-** La Planta Permanente de Personal para los Municipios administrados por Intendentes Comisionados serán CUATRO (4) cargos para Municipios de hasta QUINIENTOS (500) habitantes y CINCO (5) cargos para Municipios de más de QUINIENTOS (500) habitantes.-
- ARTÍCULO 4°.-** La Planta Permanente de Personal establecida en los Presupuestos Municipales no podrá superar a la cantidad establecida en el Artículo anterior, con excepción de la dotación de cargos de Planta Permanente existente a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley. Aquellos Municipios que superen la cantidad prevista, no podrán cubrir las bajas de personal que se produzcan, hasta tanto se originen vacantes en función del número límite establecido.-
- ARTÍCULO 5°.-** Los Intendentes Comisionados sólo podrán realizar nuevos pases a Planta Permanente cuando surjan vacantes, en función del límite establecido en el Artículo 4°, los que deberán realizarse por concurso previo de antecedentes y oposición.-
- ARTÍCULO 6°.-** Las Partidas Presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal, no podrán superar el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los Recursos de Coparticipación, los mismos son considerados gastos corrientes y por lo tanto deberán ajustarse a las proporciones establecidas en el Capítulo III de la Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados.-
- ARTÍCULO 7°.-** Toda contratación o nombramiento de personal que se realice incumpliendo lo establecido en la presente Ley será nula de nulidad absoluta, siendo de aplicación en este supuesto el Capítulo XIII de la Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados.-



Podar Leyes
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Dr. RICARDO ALBERTO GUTIERREZ
Secretario Administrativo
H. Cámara de Senadores
SAN LUIS

H. Cámara de Senadores

San Luis



ARTÍCULO 8°.- Facultar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, a proponer un proyecto de Estatuto del Empleado Municipal del Gobierno Municipal ejercido por Intendentes Comisionados, el cual podrá adoptarse por éstos a través del dictado de la Ordenanza respectiva, conforme el procedimiento establecido en el Artículo 5° de la Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados.-

ARTÍCULO 9°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a un día del mes de Septiembre del año dos mil diez.-
aao

Dr. RICARDO ALBERTO GUTIERREZ
Secretario Administrativo
H. Cámara de Senadores
SAN LUIS



Orden Legislativa
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 01 de Septiembre de 2.010.-

A la Sra. Presidenta de la
Honorable Cámara de Diputados
Dña. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

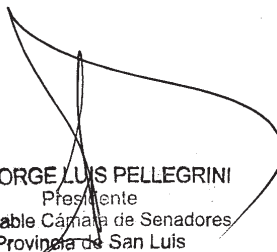
Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

1.- Expte. N° 42-HCS-2010, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Establece el Régimen de Planta Permanente Municipal para Intendentes Comisionados" Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 01 de Septiembre del presente Año. Constando de 37 fs. útiles.


Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy atentamente.-

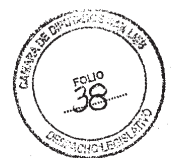

Dr. RICARDO ALBERTO GUTIERREZ
Secretario Administrativo
H. Cámara de Senadores
SAN LUIS


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 176 -HCS-2010.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: <u>01-09-10</u>	Hora: <u>14:40hs</u>
Fojas: <u>TRCINTA Y SIETE</u>	
(37)	FIRMA



Sr. Presidente (Pellegrini).- Muchas gracias senador. Solicito a los señores senadores que apoyen la iniciativa presentada por el senador Mugnaini, que levanten la mano.

- Se vota y dice el -

Sr. Presidente (Pellegrini).- Está aprobado por unanimidad, señor senador.

Sr. Mugnaini.- Gracias, señor presidente.

11

ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PLANTA PERMANENTE MUNICIPAL PARA INTENDENTES COMISIONADOS

Sr. Mones Ruiz.- Señor presidente.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- Señor senador, departamento Pedernera, doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz.

Sr. Mones Ruiz.- Gracias, señor presidente, es para referirme al Despacho de Comisión N° 64, emitido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, referido al Proyecto de Ley por el cual se establece el Régimen de Planta Permanente Municipal para Intendentes Comisionados.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra senador.

Sr. Mones Ruiz.- Señor presidente, señores senadores: es necesario sentar las bases para profundizar el proceso de modernización de las administraciones de los Municipios que no cuentan con un órgano legislativo para que alcancen el equilibrio presupuestario, la solvencia fiscal y la racionalización del gasto público que les permita aspirar a un crecimiento sostenido con un mayor grado de bienestar general.

Con tal propósito, el presente proyecto de Ley, tiende, por un lado, a evitar el sobredimensionamiento de estas administraciones comunales, estableciendo parámetros uniformes mínimos y máximos para la contratación de personal, sea en planta permanente o transitoria para que estas erogaciones en ningún caso superen el 50% del total del Presupuesto Municipal, y por el otro, tiende a mejorar la calidad institucional de los gobiernos locales, asegurando la adecuada continuidad de la administración en cada cambio de gestión, lo que se logrará con una planta de personal permanente.



Debo destacar, señor presidente, que los Comisionados Municipales, comparten los propósitos enunciados y así lo han expresado adhiriendo en forma expresa al presente Proyecto de Ley, conforme consta a foja cinco del presente expediente, destacando la importancia que tiene la eficiente administración de los recursos municipales, para priorizar la prestación de servicios y la construcción de obra pública.

Señor presidente, el proyecto regula la situación del personal transitorio, estableciendo que los cargos políticos, funcionarios, personal jerárquico, contratado, planta contratada y otras formas de contratación eventual, cesan en cualquier tiempo por remoción, y si no, automáticamente a la finalización del mandato del Intendente durante el cual ingresaron.

Sancionado este Proyecto de Ley, la planta permanente de personal para los municipios administrados por Intendente Comisionados, será de cuatro cargos para municipios de hasta quinientos habitantes, y de cinco cargos para administraciones municipales de más de quinientos habitantes.

El Artículo 4º del proyecto establece, que aquellos municipios, que a la fecha de entrada en vigencia del nuevo régimen legal, tengan una planta de personal de planta permanente mayor, no podrán cubrir las bajas de dicho personal hasta tanto la dotación se encuadre en el número límite establecido en función de los habitantes.

El Artículo 5º del proyecto, dispone que las designaciones en planta permanente, deberán realizarse previo concurso de antecedentes y oposición.

El nuevo sistema legal que implementa el presente Proyecto de Ley, clasifica los gastos en personal, como gastos corrientes, estableciendo además que no podrán superar el 50% de los recursos de coparticipación.

En el futuro, toda contratación de personal que se realice, incumpliendo las disposiciones del presente Proyecto de Ley, serán nulas de nulidad absoluta.

Finalmente, resulta importante destacar que el Artículo 8º del proyecto, faculta al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, proponga a los Intendentes Comisionados, un Proyecto de Estatuto del Empleado Municipal, que en caso de adoptarse, deberá ser aprobado por Ordenanza conforme el procedimiento establecido por el Artículo 5º de la Ley Nº XII-0622-2008.

El presente Proyecto de Ley, permitirá alcanzar una mejor gestión pública de los recursos humanos dependientes de los Comisionados Municipales, por lo



que pido a los compañeros senadores me acompañen con su voto positivo aprobando el presente proyecto de Ley. Gracias, señor presidente.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- Gracias, señor senador. Solicito a los señores senadores que acompañen con su voto favorable el proyecto presentado por el senador Mones Ruiz, que levanten la mano.

- Se vota y dice el -

Sr. Presidente (Pellegrini).- Aprobado por unanimidad, senador.

Sr. Mones Ruiz.- Gracias, presidente.

12

ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pellegrini).- Entiendo que no hay más temas a tratar, en base al Orden del Día, razón por la cual vamos a dar por concluida la sesión, voy a invitar nuevamente a la senadora departamento Junín, Gloria Petrino, en este caso, a arriar la bandera.

- Son las 12:49 -

Guillermo H. Jolpior
Guillermo H. Jolpior
Jefe de Taquigrafía
Dpto. División de Seguros
HCS - San Luis



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

19 SESIÓN ORDINARIA – 22 REUNIÓN – 08 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1.- Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz y demás Diputados del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **“Rendir homenaje a Domingo Faustino Sarmiento al cumplirse el 11 de septiembre, 122 años de su fallecimiento, fecha en la cual se festeja el Día del Maestro”**. Expediente N° 135 Folio 1067 Año 2010. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2.- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y el señor Diputado Fidel Haddad, referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la Fundación del Hogar Escuela N° 11 “Granadero José Manuel Aguirre” de la localidad de La Titora, departamento Pringles**. Expediente N° 137 Folio 1067 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 3.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Nilo Vilchez, Héctor Adolfo Romero Alaniz y María Elena D’Andrea, referido a: **Rendir homenaje a la Virgen de La Merced patrona de la localidad de Villa Larca, departamento Chacabuco provincia de San Luis**. Expediente N° 138 Folio 1068 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota S/N° (06-09-10) del señor Contador Público Nacional Claudio Javier Poggi Ministro de Gabinete de la provincia de San Luis mediante la cual comunica que concurrirá el día jueves 16 de septiembre próximo, a fin de informar de la marcha del Gobierno, en los términos del inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° V-0720-2010. (MdE 733 Folio 111/10 Letra “P”). Expediente Interno N° 383 Folio 116 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2.- Nota N° 41-PE-2010 (06/09/2010) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Plan Maestro Ambiental: “Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente - Estrategia 2010-2020”. Expediente N° 067 Folio 055 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1.- Nota N° 164-HCS-10 (01-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 42-HCS-2010 referida a: **Declarar de Interés Legislativo las XXIII Jornadas Nacionales del Ministerio Público “Reflexiones del Bicentenario”, a desarrollarse en la localidad de Potrero de los Funes, los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2010**. Expediente Interno N° 373 Folio 113 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2.- Nota N° 167-HCS-10 (01-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 44-HCS-2010 referida a: **Declarar de Interés Legislativo el Cine-debate sobre la proyección “Preciosa” en el marco del proyecto de instalación de la Cámara Civil en la Tercera Circunscripción Judicial**. Expediente Interno N° 374 Folio 113 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3.- Nota N° 171-HCS-10 (01-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 43-HCS-2010 referida a: **Designa los integrantes de la “Comisión Bicameral Permanente, para ordenar los textos de las Leyes Provinciales Vigentes Ley N° XVIII - 0712-2010, para el Período Legislativo Año 2010**. Expediente Interno N° 375 Folio 114 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



- 4.- Nota N° 176-HCS-10 (01-09-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referida a: **Establece el Régimen de Planta Permanente Municipal para Intendentes Comisionados**. Expediente N° 065 Folio 054 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 5.- Nota N° 173-HCS-10 (01-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0725-2010, referida a: **Modificación de la Ley N° VIII - 0254-2009-Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2010**.- Expediente Interno N° 381 Folio 115 Año 2010. (Pb)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII - 0725 - 2010)
- 6.- Nota N° 175-HCS-10 (01-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII - 0726-2010 referida a: **Contribución especial para mejoras obra Autopista sobre Ruta Provincial N° 55 - Tramo Villa Mercedes Arizona**.- Expediente Interno N° 382 Folio 116 Año 2010. (Pb)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII - 0726-2010)
- b) **De otras Instituciones:**
- 1.- Nota S/N° (23/08/10) del señor Sergio Guillermo Casas, Vicepresidente 1° Función Legislativa de la provincia de La Rioja mediante la cual invita a participar del "Segundo Foro Nacional de Abogados y Asesores de las Legislaturas Provinciales, a desarrollarse del 28 al 30 de septiembre de 2010. (MdE 706 Folio 106/10 Letra "C"). Expediente Interno N° 376 Folio 114 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 2.- Nota S/N° (31/08/10) del señor Ramón Lazaro Rosales, Coordinador de Comisiones de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, mediante la cual informa de su asistencia al Seminario Nacional de Calidad Legislativa realizado en la provincia de Santa Fe, adjunta documentación relacionada al mismo. (MdE 709 Folio 107/10 Letra "R"). Expediente Interno N° 377 Folio 114 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
- 3.- Nota S/N° (01-09-10) de la señora Mónica Ruti, Diputada Provincial mediante la cual eleva resumen del Pre-Congreso sobre los Derechos de la Niñez y Adolescencia, realizado en la provincia de Buenos Aires. (MdE 726 Folio 110/10 Letra "R"). Expediente Interno N° 378 Folio 114 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 4.- Nota S/N° (30/08/10) del señor Diputado Adolfo Romero Alaniz, Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales, mediante la cual eleva copia de Resoluciones N° 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196 y 197, dando cumplimiento a la Ley N° XII-0622-2008. (MdE 724 F.109/10 Letra "R"). Expediente Interno N° 379 Folio 115 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 5.- Nota S/N° (01/09/10) del señor Diputado Provincial Carlos Alberto Cobo mediante la cual solicita se le extienda su licencia según prescripción médica hasta el día 15 de septiembre del corriente. (MdE 723 F. 109/10 Letra "C"). Expediente Interno N° 380 Folio 115 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 37-CD-10)
- 6.- Nota N° 527-DL-10 (02/09/10) del doctor Said Alume Sbodio Secretario Legislativo Cámara de Diputados de la provincia de San Luis mediante la cual adjunta acuse de recibo de Fax de nota enviada al Secretario de Transporte de la Nación Argentina Ingeniero Juan Pablo Schiavi y fotocopia de formulario comprobante de recibo enviado por Correo Argentino. (MdE 727 F.110/10 Letra "A"). Expediente Interno N° 384 Folio 116 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO





- 7.- Nota S/N° (02/09/10) de la señora Viviana Carolina Martín Vice-Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de La Punta mediante la cual envía copia auténtica de **Declaración N° 07-HCDCDLP-2010** referida a: **Declarar de Interés Legislativo a los Visitantes Ilustres a los Miembros de la Comisión de Cultura de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.** (MdE 728 Folio 110/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 385 Folio 117 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 8.- Nota S/N° (06/09/10) de la señora María Elena D'Andrea Diputada Provincial, mediante la cual adjunta fotocopias de los apuntes tomados en la XIV reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud (CO.FE.LE.SA), llevada a cabo en la ciudad de Neuquén, los días 27 y 28 de agosto del corriente año. (MdE 732 Folio 111/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 386 Folio 117 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

IV - PROYECTOS DE LEY:

- 1.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Joaquín Surroca, Carmelo Latorre, Mirabile, Teresa Lobos Sarmiento, Adolfo Romero Alaniz, Patricia Norma Gattica y Delfino José Segnese referido a: **Creación del Registro de obstaculizadores de Lazo Familiares.** Expediente N° 066 Folio 054 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS, FAMILIA

V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- Con fundamentos del señor Diputado autor Eduardo Gargiulo referido a: Sugiere al Poder Ejecutivo a través de Fiscalía de Estado revoque el poder concedido al doctor Gonzalo Estrada para intervenir y/o representar al Estado en la investigación al ex funcionario Dario Sacco. Expediente N° 134 Folio 1066 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "X Asamblea Parlamentaria de Líderes Jóvenes Mensajeros de Paz"** a realizarse en la Cámara de Senadores de la Nación los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2010. Expediente N° 139 Folio 1068 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 3.- Con fundamentos de los señores Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica referido a: **Realizar un reconocimiento legislativo a la Escuela N° 240 "Provincia de Corrientes" de la ciudad de Villa Mercedes, al cumplirse el Centenario de su fundación.** Expediente N° 140 Folio 1068 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 057 Folio 018 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Régimen de Fomento destinado al "Pueblo Nación Ranquel"** de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (mvr)

DESPACHO N° 51/10 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

- 2.- De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 136 Folio 1067 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día Mundial de la Juventud con Valores Cristianos"**, a realizarse el día 10 de octubre de 2010. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (mvr)

DESPACHO N° 52/10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA



- 3- De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 131 Folio 1065 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela N° 251 "Santiago del Estero" de la localidad de Tilisarao, departamento Chacabuco.** Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (mvr)
DESPACHO N° 53/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA
- 4- De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 130 Folio 1065 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela N° 250 "Tomas Espora" de la localidad de Naschel, departamento Chacabuco.** Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (mvr)
DESPACHO N° 54/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA
- 5- De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 129 Folio 1065 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que las Autoridades del Banco Supervielle, procedan a la instalación de un cajero automático en la localidad de El Trapiche y otro cajero en la localidad de Fraga, en el departamento Coronel Pringles, provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (mvr)
DESPACHO N° 55/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

VII - **ORDEN DEL DÍA:**

a) **DE LA SESIÓN DE LA FECHA**

1- **DESPACHO N° 48/10 – MAYORÍA -**

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, en el Expediente N° 052 Folio 050 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación, los inmuebles de la antigua traza del sistema ferroviario nacional General San Martín que recorre la ciudad de San Luis y reserva el territorio y el patrimonio arquitectónico, cultural y urbanístico del antiguo edificio de la estación de ferrocarril.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (mvr)

2- **DESPACHO N° 49 /10 – MAYORÍA -**

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente N° 126 Folio 1064 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo las "Jornadas de Concientización: Agroquímicos y Salud Humana", el cual se realizará el día 24 de septiembre de 2010, en la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa.** Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (mvr)

3- DESPACHO N° 50/10 – UNANIMIDAD -



De la Comisión de Legislación
en el Expediente N° 133 Folio 106
2010 Proyecto de Declaración de Interés
Declarar de Interés Legislativo el
Congreso Internacional de Equidad
Parlamentaria y Judicial
Campeonato Iberoamericano
realizarse en la ciudad de Buenos Aires
a partir del día 23 al 26 de septiembre
de 2010. Miembro Informante: Excmo.
Adolfo Romero Alamiz. (dn)

VIII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

07/09/10 11:00 h

00000

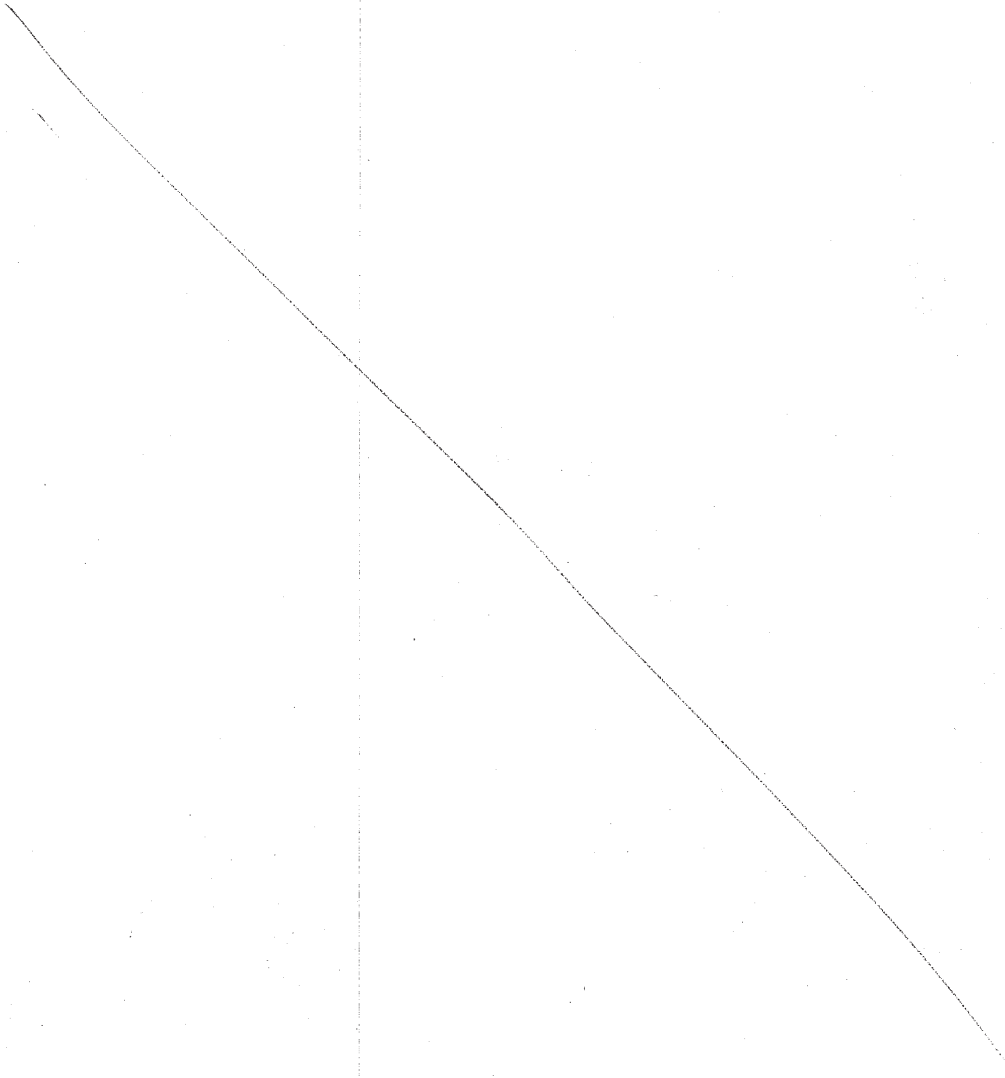


BICENTENARIO
200 años de la Revolución de Mayo

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO”

SESION DEL 08 DE Septiembre DE 2010
DESTINADO A LA COMISION
Asuntos constitucionales

RAMON LAZARO ROSALES
COORDINADOR DE COMISIONES
H. CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS





"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

DÍA: martes 28 HORA: 11:30 OFICINA: 35

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. SERGNESE, Delfor José		
DIP. BRAVERMAN, Julio Saúl		
DIP. GATICA Patricia Norma		
DIP. ZABALA, Luis Guillermo		
DIP. SURROCA, Joaquín Juan		
DIP. GARGIULO, Eduardo Marcelo		
DIP. ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

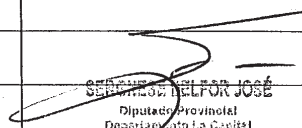
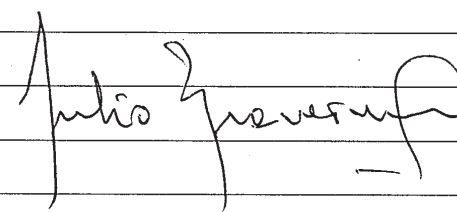
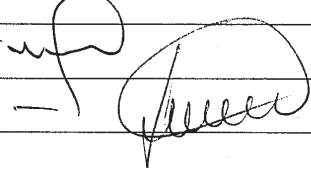
Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar



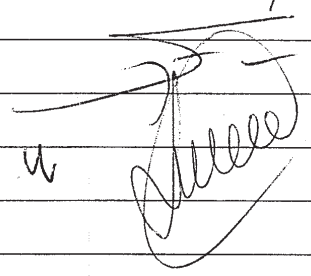
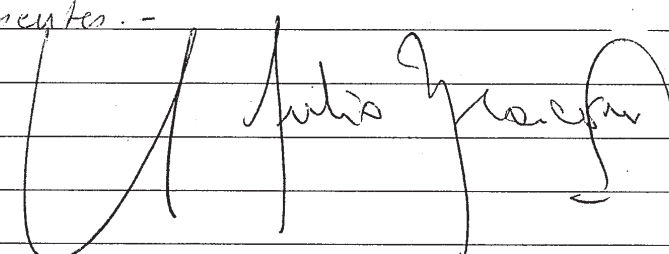
15/09/2010

esperado tiempo suficiente, al no haber quorum suficiente se da por finalizada la reunion, suscribiendo los miembros presentes: Broverman, Gatica, Serguesc.

  
NELSON JOSÉ
Diputado Provincial
Departamento La Capital
Cámara de Diputados San Luis

Acta N° 15/2010

En San Luis, a Veintiocho días de Septiembre de 2010, siendo las 11:30 hs., se reúnen los miembros de Asuntos Constitucionales, diputados Broverman, Gatica Succoca y Serguesc; y habiendo quorum suficiente se pasa a tratar el expte 065, F. 054, 2010, referido a establecer el Régimen de Planta Permanente Municipal de Intendentes Comisionados, y luego de un intercambio de Opiniones, se resuelve aprobar el proyecto con media sanción y emitir el despacho pertinente. seguido, se decide diferir el tratamiento de los demás exptes. para la proxima reunion. - Siemas, se da por finalizada la reunion, firmando los miembros presentes. -



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

ENTRADA DESPACHO

27 de septiembre de 2010



DESPACHO N° 62-10

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el Proyecto de Ley N° 065 F 054 Año 2010 referido a Establecer el Régimen de Planta Permanente Municipal para Intendentes Comisionados, y por las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por mayoría

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:**

**REGIMEN DE PLANTA PERMANENTE MUNICIPAL
PARA INTENDENTES COMISIONADOS**

- ARTICULO 1°.-** La presente Ley tiene por objeto dar carácter institucional a la Planta Permanente y a la Administración de Personal en los Municipios administrados por Intendentes Comisionados.-
- ARTICULO 2°.-** Los cargos políticos, funcionarios, personal jerárquico contratado, planta contratada y otras formas de contratación eventual, son considerados transitorios y los mismos cesan automáticamente con la finalización del mandato del Intendente durante el cual ingresaron y/o remoción previa.-
- ARTICULO 3°.-** La Planta Permanente de Personal para los Municipios administrados por Intendentes Comisionados serán CUATRO (4) cargos para Municipios de hasta QUINIENTOS (500) habitantes y CINCO (5) cargos para Municipios de más de QUINIENTOS (500) habitantes.-
- ARTICULO 4°.-** La Planta Permanente de Personal establecida en los Presupuestos Municipales no podrá superar a la cantidad establecida en el Artículo anterior, con excepción de la dotación de cargos de Planta Permanente





existente a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley. Aquellos Municipios que superen la cantidad prevista, no podrán cubrir las bajas de personal que se produzcan, hasta tanto se originen vacantes en función del número límite establecido.-

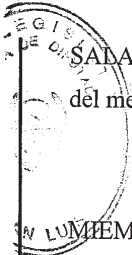
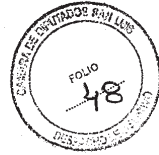
ARTICULO 5°.- Los Intendentes Comisionados sólo podrán realizar nuevos pases a Planta Permanente cuando surjan vacantes, en función del límite establecido en el Artículo 4°, los que deberán realizarse por concurso previo de antecedentes y oposición.-

ARTICULO 6°.- Las Partidas Presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal, no podrán superar el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los Recursos de Coparticipación, los mismos son considerados gastos corrientes y por lo tanto deberán ajustarse a las proporciones establecidas en el Capítulo III de la Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados.-

ARTICULO 7°.- Toda contratación o nombramiento de personal que se realice incumpliendo lo establecido en la presente Ley será nula de nulidad absoluta, siendo de aplicación en este supuesto el Capítulo XIII de la Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados.-

ARTICULO 8°.- Facultar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, a proponer un proyecto de Estatuto del Empleado Municipal del Gobierno Municipal ejercido por Intendentes Comisionados, el cual podrá adoptarse por éstos a través del dictado de la Ordenanza respectiva, conforme el procedimiento establecido en el Artículo 5° de la Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados.-

ARTICULO 9°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-



SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a 28 días del mes de Septiembre de dos mil diez.-

MEMBROS DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES: Sergnese Delfor, Braverman Julio Saúl, Gatica Patricia, Zabala Luis Guillermo, Surroca Joaquín Juan, Gargiulo Eduardo Marcelo, Estrada Dubor Eduardo Luis.

[Signature]
SERGNESSE DELFOR JOSÉ
 Diputado Provincial
 Departamento La Capital
 Cámara de Diputados San Luis

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
 JOAQUÍN SURROCA



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

22 SESIÓN ORDINARIA – 25 REUNIÓN – 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1.- Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Ponce, referido a: Rendir homenaje al doctor Julio Everto Suárez desaparecido por la última Dictadura Militar, el 29 de septiembre de 1979 y quien fuera Ministro de Gobierno, Educación y Justicia de la provincia de San Luis, durante el mandato del Gobernador Peronista Elías Adre (1973-1976). Expediente N° 161 Folio 1075 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2.- Fundamentos de los señores Diputados autores Teresa Lobos Sarmiento, Adolfo Romero Alaniz, Marcelo Amitrano, Arnaldo Schulze y Demetrio Augusto Alume referido a: Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Fundación de la Escuela N° 197 "Teniente Manuel Félix Origone" de la localidad de Concarán, departamento Chacabuco. Expediente N° 162 Folio 1076 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 3.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Adolfo Romero Alaniz y Arnaldo Schulze referido a: Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Fundación de la Escuela Hogar N° 5 "Bernardino Rivadavia" de la localidad de Nueva Galia, departamento Dupuy. Expediente N° 163 Folio 1076 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1.- Nota N° 203-HCS-10 (22-09-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Cambio de nombre del Hospital Naschel por Hospital "Doctor Gregorio Levin". Expediente N° 074 Folio 057 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2.- Nota N° 205-HCS-10 (22-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 49-HCS-10 referida a: Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela N° 250 "Tomás Espora" de la localidad de Naschel, departamento Chacabuco. Expediente Interno N° 420 Folio 128 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 37-CD-10)

- 3.- Nota N° 209-HCS-10 (22-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 50-HCS-10 referida a: Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela N° 251 "Santiago del Estero", de la localidad de Tilisarao, departamento Chacabuco. Expediente Interno N° 421 Folio 128 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 36-CD-10)

- 4.- Nota N° 198-HCS-10 (22-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IX-0727-2010 referida a: Declara zona protegida a las Sierras Centrales de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 432 Folio 131 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° IX-0727-2010)

- 5.- Nota N° 200-HCS-10 (22-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0728-2010 referida a: Declara Patrimonio Histórico, Cultural y Provincial al Edificio de la Ex "Casa de Gobierno" y al Edificio de Descentralización Administrativa "Terrazas del Portezuelo". Expediente Interno N° 433 Folio 131 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° II-0728-2010)

6.- Nota N° 202-HCS-10 (22-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XV-0729-2010 referida a: Decreto N° 1382-ME-2010 de Necesidad y Urgencia "Incremento Salarial Docente". Expediente Interno N° 434 Folio 132 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° XV-0729-2010)

b) De otras Instituciones:

1.- Nota S/N° (21/09/10) del señor Diputado Adolfo Romero Alaniz, Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales (CBPCLO), mediante la cual eleva copia de Resoluciones N° 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208 y 209 CBPCLO, dando cumplimiento a la Ley N° XII-0622-2008 "Régimen de Intendentes Comisionados". (MdE 802 F. 121/10 Letra "R"). Expediente Interno N° 422 Folio 129 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.- Nota S/N° (21-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-048923, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de La Carolina, departamento Coronel Pringles. (MdE 803 F.121/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 423 Folio 129 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.- Nota S/N° (21-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-045284, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Alto Pelado, departamento La Capital. (MdE 804 F.122/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 424 Folio 129 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

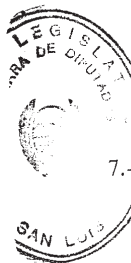
4.- Nota S/N° (21-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-052449, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Saladillo, departamento Pringles. (MdE 805 F.122/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 425 Folio 129 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.- Nota S/N° (22-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-042728, Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley N° VIII-0713-2010 "Adhesión Decreto Nacional 699/10 "Promoción Industrial", correspondiente a la municipalidad de Los Molles, departamento Junín. (MdE 806 F.122/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 426 Folio 130 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES





6.- Nota S/N° (22-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-051280, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de El Volcán, departamento La Capital. (MdE 807 F.122/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 427 Folio 130 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.- Nota S/N° (22-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-052529, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Batavia, departamento Gobernador Dupuy. (MdE 808 F.122/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 428 Folio 130 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.- Nota S/N° (22-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-052298, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria, departamento Gobernador Dupuy. (MdE 809 F.122/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 429 Folio 130 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.- Nota S/N° (22-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-051285, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse, departamento Pedernera. (MdE 810 F.122/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 430 Folio 131 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.- Nota S/N° (22-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-042663, Proyecto de Ordenanza referido a: Viáticos y Sueldos, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga, departamento San Martín. (MdE 811 F.123/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 431 Folio 131 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III - PROYECTOS DE LEY:

1- Con Fundamentos del señor Diputado autor Alberto Magallanes referido a: Créase un régimen de fomento destinado a estimular e incentivar la participación del sector comercial privado, que desarrolla actividades en las ciudades de la Provincia en el acceso e implementación de sistemas de seguridad mediante cámaras y grabadoras. Expediente N° 075 Folio 057 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

- 2- Con Fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluisenseño, Bloque Movimiento Ciudadano, Bloque Más Vocación Sanluisenseña y del señor Diputado Carlos Alberto Cobo, Luis Zabala, Luis Héctor Foresto integrantes del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: Régimen de Coparticipación Municipal. Expediente N° 076 Folio 058 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluisenseño, Bloque Movimiento Ciudadano, Bloque Más Vocación Sanluisenseña y del Bloque Acuerdo Cívico y Social referido a: Crea una Comisión Investigadora en el ámbito de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis avocada al desempeño de la Vicegobernadora en el período 2003-2007. Expediente N° 160 Folio 1075 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluisenseño, Bloque Más Vocación Sanluisenseña, Bloque Movimiento Ciudadano y los señores Diputados Carmelo Mirábile, Julio Braverman, Adolfo Romero Alaniz, Carlos Alberto Cobo, Arnaldo Schulze integrantes del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Primer Encuentro de Micro Emprendedores de Candelaria", que se llevará a cabo el día 15 de octubre del corriente año. Expediente N° 164 Folio 1076 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 2- Con fundamentos de la señora Diputada autora doctora María Elena D'Andrea referido a: Declarar de Interés Legislativo la Décimo Quinta Campaña de Concientización, Prevención y Mamografías Gratuitas, llevada a cabo entre el 08 de marzo y el 18 de octubre de 2010. Expediente N° 165 Folio 1077 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 058 Folio 052 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Escuela Pública Digital. Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (Mel.)
DESPACHO N° 60/10 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA
- 2- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente N° 067 Folio 055 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: "Plan Maestro Ambiental", Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente-Estrategia 2010-2020. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)
DESPACHO N° 61/10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA
- 3- De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 065 Folio 054 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Régimen de Planta Permanente Municipal para Intendentes Comisionados. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)
DESPACHO N° 62/10 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA
- 4- De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, en el Expediente N° 150 Folio 1072 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Comisión Nacional Reguladora del Transporte (CNRT), la pronta directiva de la obligatoriedad del cumplimiento del descuento del VEINTE POR CIENTO (20%) en el boleto de estudiantes universitarios. Miembro Informante Diputado Demetrio Augusto Alume. (mvr)
DESPACHO N° 63/10 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA





VII- ORDEN DEL DÍA:
1- DESPACHO N° 59/10 – MAYORÍA –

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 060 Folio 052 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2011.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (kpg)



VIII - LICENCIAS:

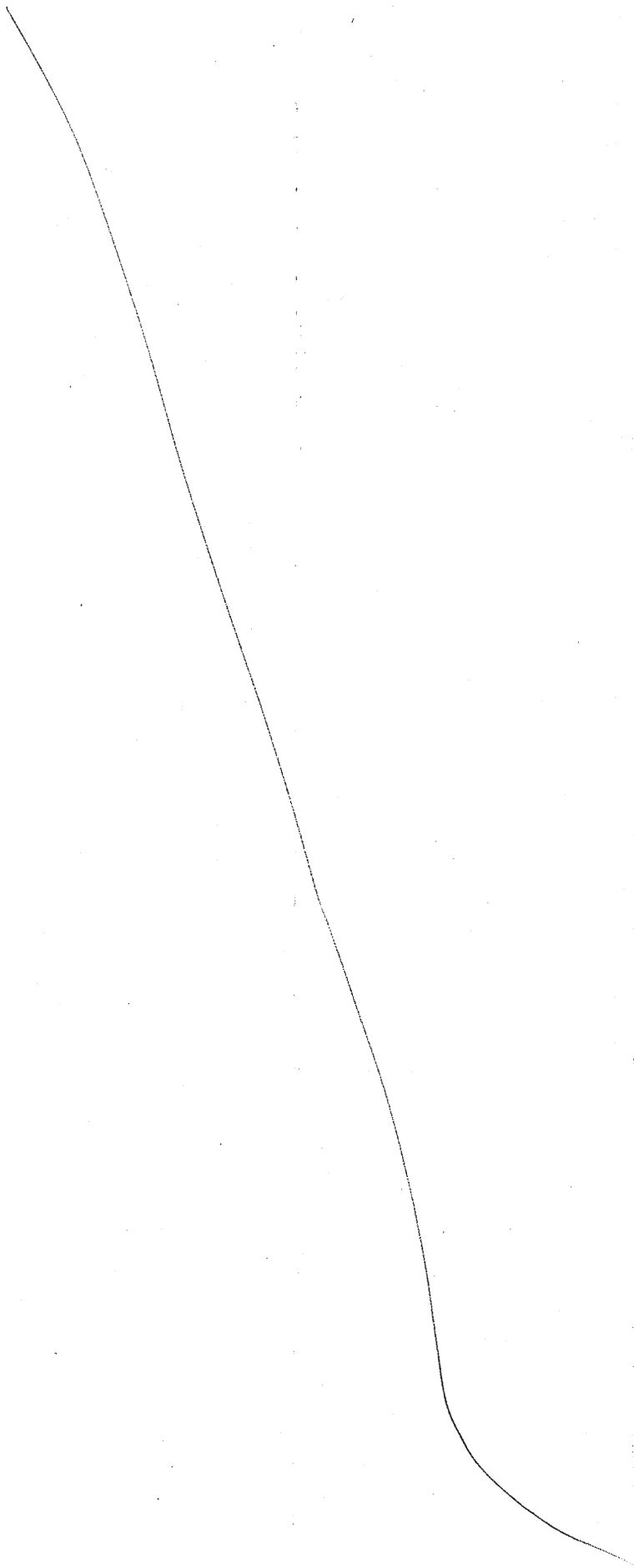
DESPACHO LEGISLATIVO

28/09/10 14:00 hs

(Kpg/dm)



BICENTENARIO
2010





ORDEN DEL DÍA

CAMARA DE DIPUTADOS

23 SESIÓN ORDINARIA – 26 REUNIÓN – 06 DE OCTUBRE DE 2010

DESPACHO N° 62/10 – MAYORÍA

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el Proyecto de Ley N° 065 F 054 Año 2010 referido a Establecer el Régimen de Planta Permanente Municipal para Intendentes Comisionados, y por las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por ~~mayoría~~

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:**

**REGIMEN DE PLANTA PERMANENTE MUNICIPAL
PARA INTENDENTES COMISIONADOS**

ARTICULO 1°.- La presente Ley tiene por objeto dar carácter institucional a la Planta Permanente y a la Administración de Personal en los Municipios administrados por Intendentes Comisionados.-

ARTICULO 2°.- Los cargos políticos, funcionarios, personal jerárquico contratado, planta contratada y otras formas de contratación eventual, son considerados transitorios y los mismos cesan automáticamente con la finalización del mandato del Intendente durante el cual ingresaron y/o remoción previa.-

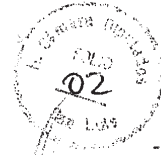
ARTICULO 3°.- La Planta Permanente de Personal para los Municipios administrados por Intendentes Comisionados serán CUATRO (4) cargos para Municipios de hasta QUINIENTOS (500) habitantes y CINCO (5) cargos para Municipios de más de QUINIENTOS (500) habitantes.-

ARTICULO 4°.- La Planta Permanente de Personal establecida en los Presupuestos Municipales no podrá superar a la cantidad establecida en el Artículo anterior, con excepción de la dotación de cargos de Planta Permanente





Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



existente a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley. Aquellos Municipios que superen la cantidad prevista, no podrán cubrir las bajas de personal que se produzcan, hasta tanto se originen vacantes en función del número límite establecido.-

ARTICULO 5º.- Los Intendentes Comisionados sólo podrán realizar nuevos pases a Planta Permanente cuando surjan vacantes, en función del límite establecido en el Artículo 4º, los que deberán realizarse por concurso previo de antecedentes y oposición.-

ARTICULO 6º.- Las Partidas Presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal, no podrán superar el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los Recursos de Coparticipación, los mismos son considerados gastos corrientes y por lo tanto deberán ajustarse a las proporciones establecidas en el Capítulo III de la Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados.-

ARTICULO 7º.- Toda contratación o nombramiento de personal que se realice incumpliendo lo establecido en la presente Ley será nula de nulidad absoluta, siendo de aplicación en este supuesto el Capítulo XIII de la Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados.-

ARTICULO 8º.- Facultar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, a proponer un proyecto de Estatuto del Empleado Municipal del Gobierno Municipal ejercido por Intendentes Comisionados, el cual podrá adoptarse por éstos a través del dictado de la Ordenanza respectiva, conforme el procedimiento establecido en el Artículo 5º de la Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados.-

ARTICULO 9º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a 28 días del mes de Septiembre de dos mil diez.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES: Sergnese Delfor, Braverman Julio Saúl, Gatica Patricia, Zabala Luis Guillermo, Surroca Joaquín Juan, Gargiulo Eduardo Marcelo, Estrada Dubor Eduardo Luis.

[Faint stamp and illegible text]

Julio Braverman
Patricia Gatica

Joaquín Surroca

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

23 SESIÓN ORDINARIA – 26 REUNIÓN – 06 DE OCTUBRE DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:



I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1.- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Fundación de la Escuela N° 215 "Ministro Andrés Matilde Garro" de la localidad de Las Lagunas, departamento San Martín.** Expediente N° 168 Folio 1078 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.- Con Fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluiseño, referido a: **Rendir homenaje en el Centenario de su fundación a la Escuela N° 288 "Antonio Esteban Agüero" de Piedra Blanca Abajo, departamento Junín, a conmemorarse el próximo 10 de octubre del presente año.** Expediente N° 169 Folio 1078 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.- Fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la fundación de las Escuelas N° 270 "Alejandro del Carmen Bazán" de la localidad de Juan Llerena, departamento Pedernera; N° 314 "Provincia de La Rioja" de la ciudad de San Luis, departamento La Capital; N° 303 "Sebastián Muñoz" de la localidad de El Toro Negro, departamento Belgrano; Hogar Escuela N° 12 "Juan José Paso" de la localidad de Jarilla, departamento La Capital; N° 288 "Antonio Esteban Agüero" de la localidad de Piedra Blanca Abajo, departamento Junín.** Expediente N° 171 Folio 1079 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluiseño; Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, Bloque Mas Vocación Sanluiseña y Bloque Movimiento Ciudadano, referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Fundación de la Escuela N° 199 "Provincia de Buenos Aires" de la localidad de Candelaria, departamento Ayacucho.** Expediente N° 172 Folio 1079 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.- Fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir homenaje a los 115 años del natalicio del creador de la Doctrina Nacional Justicialista Compañero Juan Domingo Perón, el día 8 de octubre de 2010.** Expediente N° 173 Folio 1079 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1.- Nota N° 213-HCS-10 (29-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 51-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo los festejos conmemorativos de los 100 Años de vida de la Escuela Hogar N° 11 "Granadero José Manuel Aguirre", de la localidad de La Totora, departamento Pringles, de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 436 Folio 132 Año 2010. (Ms)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 64-CD-

10

2.- Nota N° 216-HCS-10 (29-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 52-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día Mundial de la Juventud con Valores Cristianos", a celebrarse el día 10 de Octubre de 2010.** Expediente Interno N° 437 Folio 133 Año 2010. (Ms)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.- Nota N° 219-HCS-10 (29-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 18-HCS-10 referida a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la instalación de un Centro Oncológico en la zona del Valle del Conlara.** Expediente Interno N° 438 Folio 133 Año 2010. (Ms)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.- Nota N° 222-HCS-10 (29-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 19-HCS-10 referida a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para instalar un Centro de Diálisis en el Hospital de Concarán.** Expediente Interno N° 439 Folio 133 Año 2010. (Ms)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.- Nota N° 226-HCS-10 (29-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 20-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo al Programa Televisivo "Entre Nosotros", conducido y producido por la señora Norma Torres; que se emite por Supercanal, Canal 2 de la ciudad de Villa Mercedes, San Luis.** Expediente Interno N° 440 Folio 133 Año 2010. (Ms)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.- Nota N° 231-HCS-10 (29-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0730-2010 referida a: **Declárese de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación, los Inmuebles de la Antigua Traza del Sistema Ferroviario Nacional General San Martín.** Expediente Interno N° 441 Folio 134 Año 2010. (Ms)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° V-0730-2010)

7.- Nota N° 234-HCS-10 (29-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 54-HCS-10 referida a: **Declárese de Interés Legislativo el Centenario de la creación de la Escuela N° 288 "Antonio Esteban Agüero" de Piedra Blanca Abajo, Villa de Merlo, provincia de San Luis, a celebrarse el día 10 de Octubre del corriente año.** Expediente Interno N° 442 Folio 134 Año 2010. (Ms)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.- Nota N° 232-HCS-10 (29-09-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Resolución referido a: **Aprobar las Cuentas de Inversión del año 2009 de distintos Comisionados Municipales de la provincia de San Luis de acuerdo a lo que establece el Artículo 3° Inciso 9) de la Ley N° XII-0622-2008.** Resolución N° 53-HCS-10. Expediente N° 167 Folio 1077 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

b) De otras Instituciones:

1.- Nota S/N° (13/09/2010) del señor Diputado Héctor Urquiza adjunta Nota y Anteproyecto de Ley para la creación del Colegio de Profesionales de Turismo de San Luis, remitido por alumnos de las carreras de Técnico en Gestión Turística, Técnico en Administración Hotelera y Guía Universitaria de Turismo. (MdE 815 F. 123/10 Letra "U"). Expediente Interno N° 443 Folio 135 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

2.- Nota S/N° (20/09/10) del licenciado Luis Bernardo Lusquiño, Presidente de Energía San Luis SAPEM, referida a: **Solicita se declare de Interés Legislativo la "VI Convención Anual del Instituto Subdistribuidores de Gas de Argentina (ISGA) 2010", a desarrollarse los días 14 y 15 de octubre en el Hotel Potrero de Los Funes.** (MdE 827 Folio 125/10 Letra "L"). Expediente Interno N° 445 Folio 135 Año 2010. (dni)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota S/Nº (27/09/10) de la señora Laura Berridy, mediante la cual Solicita se declare de Interés Provincial el programa televisivo "Equilibrio de Vida" que se emite por la señal de cable TVC y Carolina Cable Color. (MdE 828 Folio 125/10 Letra "B"). Expediente Interno Nº 444 Folio 135 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluisense, referido a: **Declarar de Interés Provincial la edición "Guía Señales" de la Villa de Merlo.** Expediente Nº 170 Folio 1078 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente Nº 057 Folio 051 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: "Actividad Docente y Educativa". Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (Ms.)

DESPACHO Nº 64/10 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente Nº 166 Folio 1077 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al Archivo expedientes varios.** Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (Ms)

DESPACHO Nº 65/10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

- 3- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente Nº 068 Folio 055 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: **Garantías de la Privacidad y de la Intimidad.** Miembro Informante Diputado Julio Braverman. (dm.)

DESPACHO Nº 66/10 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO Nº 60/10 - MAYORÍA -

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente Nº 058 Folio 052 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Escuela Pública Digital.** Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (Ms.)

2- DESPACHO Nº 61/10 - UNANIMIDAD -

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente Nº 067 Folio 055 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: "Plan Maestro Ambiental", **Trafado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente-Estrategia 2010-2020.** Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (ms)

3- DESPACHO Nº 62/10 - MAYORÍA -

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente Nº 065 Folio 054 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Régimen de Planta Permanente Municipal para Intendentes Comisionados.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (ms)

4- DESPACHO N° 63/10 – MAYORÍA -

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, en el Expediente N° 150 Folio 1072 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Comisión Nacional Reguladora del Transporte (CNRT), la pronta directiva de la obligatoriedad del cumplimiento del descuento del VEINTE POR CIENTO (20%) en el boleto de estudiantes universitarios. Miembro Informante Diputado Demetrio Augusto Alume. (ms)

VII- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

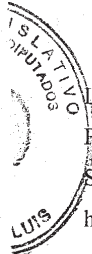
05/10/10 14:00 hs

(ms/ kpg)





A partir del año dos mil veinte, y cada diez años, el Ministerio del Medioambiente, o el Órgano que lo reemplace, deberá revisar, renovar o readaptar el Plan Maestro Ambiental, en orden a garantizar la continuidad de las políticas planificadas en el mismo, con los nuevos paradigmas que se establezcan, y bajo las nuevas condiciones para el desarrollo sustentable de la actividad.-”



La Reglamentación de la Ley deberá llevarse a cabo dentro de los noventa días de su Publicación en el Boletín Oficial.

Señora Presidente, Compañeros Diputados, por más globalización, por más tecnología, hay cosas esenciales en la vida, como son el aire y el agua, recursos que debemos cuidar cada uno de nosotros, desde el lugar donde nos podamos o de donde nos desempeñemos.

Compañeros Diputados, de esta manera les pido que nos acompañen con este Proyecto de Ley. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada D’Andrea.

Si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación el presente Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por Unanimidad.

- 14 -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 062/2010

Sra. Presidente (Mazzarino): Pasamos ahora al siguiente Punto del Sumario, Romano VI, Despacho N° 062/2010, por Mayoría, de la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 065, Folio 054, Año 2010, Proyecto de Ley, referido a: Régimen de Planta Permanente Municipal, para Intendentes Comisionados. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese.

Sr. Sergnese: Gracias, Presidente. Vamos a hacerla breve porque después de la Sesión tan larga que hemos tenido

Este Proyecto de Ley tiene por objeto establecer Reglas claras respecto del Personal Contratado o de Planta Permanente de los Municipios Administrados por Intendentes Comisionados. Este Proyecto lo que busca es racionalizar el gasto, busca la transparencia fiscal, la calidad institucional, y la continuidad institucional y de gestión de los Municipios; tiende a evitar el sobredimensionamiento del Personal Municipal en las Administraciones Comunales, a mantener el equilibrio presupuestario a los efectos que el cincuenta por ciento del gasto o del Presupuesto sea destinado a Gastos



Corrientes, y el resto, el otro cincuenta por ciento, a inversiones de Capital o a Obras Públicas.

Este Proyecto considera como Personal Transitorio a los Cargos Políticos y a los Cargos Contratados de forma eventual, quienes terminan sus funciones cuando se termina el Mandato del Intendente Comisionado.

Este Proyecto, a su vez, establece un máximo de Personal, que puede permanecer como Planta Permanente en cada Municipio, a razón de cuatro personas de Planta Permanente cuando el Municipio es menor a quinientos Habitantes y de cinco Personas cuando es mayor a quinientos Habitantes.

Pero de todas maneras este Proyecto también mantiene los Cargos actuales de los Municipios, esto es importante aclararlo, no está en riesgo ningún puesto de trabajo, mantiene todos los actuales puestos, y en la medida que se vayan dando las bajas, hasta que se lleguen a estos porcentajes máximos, no se pueden cubrir las Vacancias.

Asimismo este Proyecto Autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a proponer un Proyecto-Estatuto de Empleado Municipal, de los Intendentes Comisionados, a los efectos de uniformizar a todas las Intendencias Comisionadas.

Por tales motivos es que solicito que el presente Proyecto sea Aprobado en general y en particular. Muchas gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Sergnese.

Si ningún otro Diputado va hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación el presente Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación.

- 15 -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 062/2010

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos ahora a tratar el Romano VI, Despacho N° 063/2010, por Mayoría, de la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR, en el Expediente N° 150, Folio 1072, Año 2010, Proyecto de Resolución, referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Comisión Nacional Reguladora del Transporte, la pronta

Legislatura de San Luis

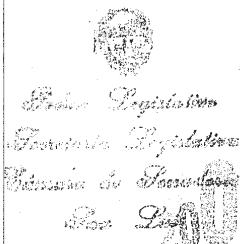
Ley N° XII-0732-2010



El Senado y la Cámara de Diputados de la
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

RÉGIMEN DE PLANTA PERMANENTE MUNICIPAL PARA INTENDENTES COMISIONADOS

- ARTÍCULO 1°.- La presente Ley tiene por objeto dar carácter institucional a la Planta Permanente y a la Administración de Personal en los Municipios administrados por Intendentes Comisionados.-
- ARTÍCULO 2°.- Los cargos políticos, funcionarios, personal jerárquico contratado, planta contratada y otras formas de contratación eventual, son considerados transitorios y los mismos cesan automáticamente con la finalización del mandato del Intendente durante el cual ingresaron y/o remoción previa.-
- ARTÍCULO 3°.- La Planta Permanente de Personal para los Municipios administrados por Intendentes Comisionados serán CUATRO (4) cargos para Municipios de hasta QUINIENTOS (500) habitantes y CINCO (5) cargos para Municipios de más de QUINIENTOS (500) habitantes.-
- ARTÍCULO 4°.- La Planta Permanente de Personal establecida en los Presupuestos Municipales no podrá superar a la cantidad establecida en el Artículo anterior, con excepción de la dotación de cargos de Planta Permanente existente a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley. Aquellos Municipios que superen la cantidad prevista, no podrán cubrir las bajas de personal que se produzcan, hasta tanto se originen vacantes en función del número límite establecido.-
- ARTÍCULO 5°.- Los Intendentes Comisionados sólo podrán realizar nuevos pases a Planta Permanente cuando surjan vacantes, en función del límite establecido en el Artículo 4°, los que deberán realizarse por concurso previo de antecedentes y oposición.-
- ARTÍCULO 6°.- Las Partidas Presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal, no podrán superar el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los Recursos de Coparticipación, los mismos son considerados gastos corrientes y por lo tanto deberán ajustarse a las proporciones establecidas en el Capítulo III de la Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados.-
- ARTÍCULO 7°.- Toda contratación o nombramiento de personal que se realice incumpliendo lo establecido en la presente Ley será nula de nulidad absoluta, siendo de aplicación en este supuesto el Capítulo XIII de la Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados.-



BICENTENARIO
SAN LUIS

DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
EL CAMAR DE SENADORES
Provincia de San Luis

Polvo Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Saúl Akeme Shodío
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis

H. C. De Diputados




ARTÍCULO 8º.- Facultar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, a proponer un proyecto de Estatuto del Empleado Municipal del Gobierno Municipal ejercido por Intendentes Comisionados, el cual podrá adoptarse por éstos a través del dictado de la Ordenanza respectiva, conforme el procedimiento establecido en el Artículo 5º de la Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados.-

ARTÍCULO 9º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a seis días de octubre de dos mil diez.-
(dm)

[Signature]
Lic. Graciela Concepción Rizzarino
Presidenta de
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

[Signature]
DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

[Signature]
Dr. Said Aluma Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría de Diputados
San Luis

[Signature]
DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis

ES FOTOCOPIA

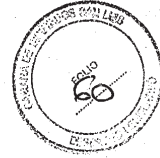

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

[Signature]
Dr. Said Aluma Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

BICENTENARIO
2010-2020
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 06 de octubre de 2010.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de elevar adjunto a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° XII-0732-2010, dada en sesión del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 662-DL-10
(dm)





Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 06 de octubre de 2010.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° XII-0732-2010, dada en sesión del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 663-DL-10
(dm)





49

Recibi de Despacho legislativo Nota N° 662-DL-10
 adjunta sesión legislativa N° XIII-0732-2010, rd e:
 Regimen de Planteo Permanente Municipal para Intendentes
 Comisionados.

Jefatura de
 Despacho.

No. N° 676-DL-6
 donación N° 38-D-6
 Regulatorio al
 A 2010"

AUTENTIZADO POR:

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autentizó:

Ofic. Receptora: Dtos. Feche C. de la Hora 9:30

Firma: [Signature]

Adscripción:

OS

98

22



68

Cámara de Senadores de
 República de Cuba
 - Recibi de Despacho Legislativo N.º 63-111 CA
 Adjunto fotocopia subleñada de Sanción Ley N.º 101
 de 1972 "Ley N.º XII" - 0732-2010 "Reglamento de Planteo de
 Candidatos Municipales Tambien en Comarcas".

HONORABLE CHAMBERA DE REPRESENTANTES	
Autoridad	Gerencia de Gub. y Adm. Local
Fecha	08/10/10 a las 12:00
Valor	010 ASSES

Firma